

**Archivo Municipal  
de  
VILLANUEVA DEL FRESNO**

*Código de referencia* : ES.06154.AMVF/1.1.01//51.1

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1904

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 65 hojas

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Villanueva del Fresno



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Provincia de Badajoz. Villanueva del Fresno.

Año de 1904.

Libro de actas del Ayuntamiento de esta villa en el mes de Mayo y lo componen los señores siguientes.

D. Enrique Gomez Moreno	Alcalde Prim. <sup>o</sup>
" Fernando Gordinho Ortiz	1. <sup>o</sup> Teniente de Alcalde
" Manuel Lopez Sierra	2. <sup>o</sup> Teniente de Alcalde
" Don Gonzalo Garcia	Regidor Sindico
" Don Torro Gonzalez	Suplente de Regidor
" Marceliano Infante Sacur	1. <sup>o</sup> Concej. de Honor
" Francisco Fernandez Best	2. <sup>o</sup> Concej. de Honor
" Fernando Cordero Campos	3. <sup>o</sup> Concej. de Honor
" Eduardo Sacur Gonzalez	4. <sup>o</sup> Concej. de Honor
" Fran. <sup>o</sup> Rodriguez Montoya	5. <sup>o</sup> Concej. de Honor
" Antonio Pombo Mides	6. <sup>o</sup> Concej. de Honor

Secretario

D. Juan Siga Gonzalez



*[Faint, illegible handwriting at the top of the page]*

**WONSWITH**

*[Large area of very faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side]*



No 1º

## Acta inaugural del Ayuntamiento.

En Villanueva del Trueno a primero de Enero de mil novecientos cuatro, se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los Sres del Ayuntamiento que al margen le conignan bajo la Presidencia del Sr Alcalde Saliente Don Quintin Ambrosia Lazo entre los que figuran los elegidos en el año de mil novecientos tres que continúan en el ejercicio de sus funciones a escepcion de Don Marceliano Dupante Baeza por encontrarse ausente y los nuevamente electos a escepcion de Don Antonio Ponte Mieres por incapacidad declarada por la Exma Comision Provincial fecha doce de Diciembre ultimo con objeto de celebrar la Sesion inaugural del presente bienio, y abierta la Sesion por el Sr Presidente de su orden y por mi el infrascrito Secretario se dió lectura de los articulos 2º y 3º de la vigente Ley Municipal y de la lista de los Sres Concejales elegidos en 8903 y los nuevamente electos en 8904 cuyas credenciales habian sido presentadas por estos ultimos en la Secretaria de mi cargo y sobre las cuales se habia habido impugnacion de clase alguna con expresion de los votos obtenidos por unos y por otros en sus respectivas elecciones; habiéndose acreditado todos la cualidad de elegibles con arreglo a la R.O. de 20 de Agosto de 8902.

Inmediatamente y en cumplimiento de lo que dispone el parrafo 2º del articulo 2º de la mencionada Ley el Sr Alcalde Saliente D. Quintin Ambrosia Lazo quedo instalado en sus puestos a los Sres que han de componer la Corporacion y retirandose al momento del Salon para a ocupar la Presidencia interina el Concejel Don Juan de Godoy Oitia por haber obtenido mayor numero de votos con arreglo a lo que dispone el articulo 2º de la ya repetida Ley.

Acto seguido se procedio a la eleccion de nombramiento de Sr Alcalde de la que dispone los articulos deudo el 2º al 5º depositandose al efecto sus

50  
votos en una Urna los Sr<sup>s</sup> asistentes al acto y verificad el el con-  
tinue dió la operacion el siguiente resultad

Para Alcalde Presidente

Don Enrique Gomez Moreno cinco votos ----- 5  
Cuatro papetetas en blanco ----- 4  
Quedando proclamado Alcalde Presidente Don Enrique Gomez Moreno  
por haber obtenido mayoria relativa de votos para ocupar la Presi-  
dencia recogiendo al efecto el baston, insignia de su cargo que colocó so-  
bre la Mesa segundamente y incumplimiento de los articulos cita-  
dos se procedió a la eleccion de 2.<sup>o</sup> Teniente de Alcalde que con arreglo  
a la escala del art. 28 de la ley le corresponde a este Ayuntamiento y  
cuya operacion dió el siguiente resultad

Para 2.<sup>o</sup> Teniente de Alcalde

Don Fernando Garrido Ostia cinco votos ----- 5  
Cuatro papetetas en blanco ----- 4

Para 2.<sup>o</sup> Teniente de Alcalde

Don Manuel Lopez Sierra cinco votos ----- 5  
Cuatro papetetas en blanco ----- 4  
Proclamado Teniente de Alcaldes por mayoria relativa de votos  
y por su orden respectivo los Sr<sup>s</sup> Don Fernando Garrido Ostia y Don  
Manuel Lopez Sierra pasaron a ocupar sus puestos correspon-  
dientes haciendoles por el Sr<sup>e</sup> Presidente entrega de los bastones  
insignias de su cargo que tambien colocaron sobre la Mesa.  
En igual forma se procedió al nombramiento de un Concejal  
para ejercer las funciones de Procurador Sindical de la Corporacion  
y de otro con caracter de suplente para que le representasen los  
casos de enfermedad, incapacidad y ausencia quedando todos di-  
chos nombramientos segun el resultad del el con-  
tinue en la si-  
guiente forma

Para Procurador Sindical

Don Jose Gonzalez Barrio cinco votos ----- 5  
Cuatro papetetas en blanco ----- 4

Para Suplente de Jem

Don Jose Gonzalez Barrio cinco votos ----- 5  
Cuatro papetetas en blanco ----- 4

habiendo sido proceionador diction Sr. en sus respectivos car-  
 gos al momento se procedi por la Corporacion que quedo ai  
 constituida interinamente sin perjuicio de llevar a efecto las  
 disposiciones contenidas en las Reales Ordenes d. 2 de Julio de  
 1898 y 5 de Octubre del mismo año en consonancia con el pa-  
 rrafo 2º del articulo 55 de la Ley Municipal a dejar acordad  
 celebrar sus sesiones ordinarias los Domingos de cada semana  
 y que estas fueren a las once de la mañana desde el 1º dia  
 de Abril hasta el 30 de Septiembre y a las ocho de la noche de  
 del 1.º de Octubre hasta el 31 de Marzo sin perjuicio de celebrar  
 las extraordinarias a que hubiere lugar. Sin interrupcion  
 se procedi al leñalamiento de orden en que por ahora que-  
 da constituido el Ayuntamiento a fin de que los Sr. Concejales  
 ocupen sus respectivos puestos para todos los efectos de la  
 Ley quedando como sigue.

- |                               |       |                   |
|-------------------------------|-------|-------------------|
| Don Enrique Gomez Moreno      | ----- | 1º Alcalde Prudat |
| " Fernando Garduño Ortiz      | ----- | 2º Alcalde Prudat |
| " Manuel Lopez Sierra         | ----- | 3º Sr. Hon. Hon   |
| " Jose Gonzalez Parus         | ----- | Sindico           |
| " Jose Con Gonzalez           | ----- | Suplente Deu      |
| " Marceliano Infante Saera    | ----- | 4º Regidor        |
| " Francisco Hernandez Brut    | ----- | 5º Sr. Hon        |
| " Fernando Gordon Campos      | ----- | 6º Sr. Hon        |
| " Eduardo Saera Gonzalez      | ----- | 7º Sr. Hon        |
| " Francisco Rodriguez Montoya | ----- | 8º Sr. Hon        |

Quedando vacante por ahora por haber acordado la  
 Comision Provincial la incapacidad de Don Antonio Bonito  
 Nieves segun queda demostrado en este acta.

Con todo lo cual se dio por terminada este acto de la sesion  
 inaugural firmandola presente los Sr. concurrentes

de que yo el Secretario Certifico =  
 Emigüe Jone José Toro  
 Bernardo Garduño Juan Rodríguez  
 Eduardo Saenzff  
 José Gouroler Francisco Fernandez Jone  
 Juan Segura

Acto legítimo de firmarse este acta el día tres de efriado de 1811  
 y que por circunstancias extraordinarias no pudo hacerse en la  
 de la fecha por los tres Concejales Don Enrique Jone Morand.  
 Manuel Garduño Otero Don Manuel Lopez Sierra Don José Gou-  
 roler Jarama y Don José Bor. Gouroler le procedió ha dicho consej-  
 erado ante la Corporación que por causas ajenas a su voluntad  
 hacian la renuncia eynua de los cargos que se le habian confiado  
 y que en esta forma por el tor presidente se dirijina solicitud ante  
 vista al tor Gobernador Civil de la provincia para la resolu-  
 cion que proceda por dicha autoridad quedando en este caso  
 tan excepcional con caracte de interin todo lo actuado en el acta  
 que precede hasta tanto se conorca la resolucion emanada de la  
 respuada superior autoridad. En su credito firmaron todos los  
 tres espuados y concurren a esta resolucion de que yo el Secre-  
 tario Certifico =

Emigüe Jone José Toro  
 Juan Rodríguez Bernardo Garduño  
 Eduardo Saenzff  
 Francisco Fernandez Jone José Gouroler  
 Juan Segura



Sesion extraordinaria en 2.<sup>a</sup> Convocatoria del 9 Luus de 1904

En Villanueva del Fresno y fecha expresada se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma provincia convocatoria de 2.<sup>a</sup> vez, con designacion de objeto los h<sup>os</sup> del Ayuntamiento que al margen se consiguen bajo la presidencia interina del Sr. Alcalde D. Enrique Gomez Moreno con el fin de llevar a efecto el alistamiento de los contribuyentes al Recensado del corriente año, y cumplir lo preceptuado por la Ley electoral del Senado de 8 de Febrero de 1877 sobre la formacion de las listas de compromisarios para Senadores que previene en su artículo 2.<sup>o</sup> segunda Ley.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente con previa lectura y aprobacion de la anterior se procedio en primer lugar a la formacion del alistamiento cuya lista autorizada con su vida al expediente de su preou. Acto seguido se procedio a examinar las listas formadas por la Secretaria de los h<sup>os</sup> del Ayuntamiento y cuya d<sup>o</sup> de los mismos de mayores contribuyentes que en el presente año tienen derecho a elegir compromisarios para Senadores, y viendo que estan perfectamente ajustadas a los requisitos de Real Orden de 1.<sup>o</sup> de Mayo de 1877 acordaron por unanimidad prestarle su aprobacion y que se continue a continuation en esta lista en la forma siguiente.

Sres. del Ayuntamiento

D. Enrique Gomez Moreno	Alcalde Preside. Interino	
" Fernando Gordinho Ortiz	1. <sup>o</sup> Teniente	De
" Manuel Lopez Sierra	2. <sup>o</sup> De	De
" Jose Gonzalez Garcia	Regidor Sindic.	De
" Jose Torro Gonzalez	Suplente	De
" Marceliano Alfante Sacur	3. <sup>o</sup> Regidor	De
" Juan Hernandez Brito	4. <sup>o</sup> De	De
" Manuel Cordova Camacho	5. <sup>o</sup> De	De
" Eduardo Sacur Gonzalez	6. <sup>o</sup> De	De



D. Francisco Rodriguez Montoya 5<sup>o</sup> Regido Interino  
 Existe una vacante por incapacidad.  
Dres. Contribuyentes

Num. de Orden	Nombre y apellidos	Cuota del Tom. Pta. Ct.
1	D. Jose Ramon Hernandez Garcia	3377,50
2	" Alberto Hernandez Moreno	1277,12
3	" Emilio Subrona Lazo	1086,77
4	" Joaquin Doroteo Garcia	1018,77
5	" Bernabe Hurtado Cruz	785,86
6	" Santiago Martinez Moreno	875,75
7	" Jose M. Hernandez Treviño	730,87
8	" Gonzalo Mora Chavez	715,84
9	" Modesto Moreno Gonzalez	604,64
10	" Hermenegildo Martinez y Martinez	588,05
11	" Silverio Segura Moreno	508,87
12	" Pedro Infante Sacro	406,58
13	" Francisco Martinez Zorrano	387,58
14	" Julian Brea Coello	350,36
15	" Hector Chavez Monroy	272,10
16	" Guilianus Sacro Gonzalez	247,13
17	" Jose Rodriguez Infante	237,52
18	" Juan. Celesta Rodriguez	238,75
19	" Manuel Chavez Rubio	238,66
20	" Manuel Custodio Hernandez	231,59
21	" Jose Chavez Rubio	222,76
22	" Modesto Hernandez Segura	207,05
23	" Juan Antonio Manzanillo Hurtado	198,96
24	" Emilio Hernandez Moreno	198,43
25	" Juan Gomez Guerrero	173,57
26	" Melchor Pulido Sarguero	170,78
27	" Antonio Montes Moreno	162,37
28	" Juan Ortega Coscauz	158,28
29	" Nicolas Garcia Olaya	148,00
30	" Onacio Tabalera Parinas	148,00

Num. de Orden	Nombre y apellidos	4 <sup>o</sup> 4	Cuota para el telero	Plab. Ct.
31	D. Joaquin Figueras Moreno		125, 38	
32	" Fran. Gualter Truj		120, 26	
33	" Jose Fernandez Martinez		116, 07	
34	" Luciliano Cetenta Rodriguez		113, 33	
35	" Manuel Fernandez Lopez (Munoz)		112, 98	
36	" Jose A. Coronado Sierra		107, 06	
37	" Jose Coronado Sierra		105, 59	
38	" Felice Alvarez Carrasco		105, 39	
39	" Agustin Rodriguez Rey		100, 19	
40	" Ruben Agud Pabon		77, 00	
41	" Sales Marineros Coriano		77, 64	
42	" Manuel Calvino Ramos		86, 86	
43	" Antonio Jose Ramos Orrego		86, 85	
44	" Jose Troca Sierra		82, 38	

En este estado se acordó tambien que de la expresada lista se saquen copia para exponerla al publico hasta el dia veinte del corriente mes a fin de que se presenten cuantas proclamaciones se estimen oportunas.

Y terminado el objeto de la sesion se levantó la presente que firman los señores Concejales asistentes de quibus el secretario certifica.

Enique Jarafe Jose Gomales Fernando Gordon  
 Fernando Garduno

Francisco Fernandez Jrest Eduardo Saenzff  
 Juan Rodriguez

Manuel Lopez Jose Toro

Manuel Vega

Se

Siou ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del 12 de Mayo 1904.

En Villanueva del Fresno a doce de Mayo de mil novecientos cuatro se reunieron en la Casa Comunal de la misma los tres. del Ayuntamiento que al margen se anotan bajo la presidencia interna del Sr. Alcalde D. Enrique Gomez Moreno, con el fin de celebrar en segunda convocatoria esta sesion ordinaria correspondiente al Domingo siguiente, la cual no pudo ser celebrada en dicho dia por no haberse reunido suficiente numero de Sr. Concejales.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, con propia aprobacion de la anterior y de su orden se dio lectura por mi el secretario de un oficio dirigido por el Sr. Gobernador civil de la provincia de volviendo la solicitud de los Sr. Concejales que le habian presentado la renuncia de los cargos que les habian conferido en la sesion inaugural, a fin de que siendo su resolucion de la exclusiva competencia del Ayuntamiento se procediese de nuevo a la eleccion en la forma que previene los art. 53 y siguientes de la vigente Ley municipal. Dado tambien lectura de expresados articulos como asimismo de la Disposicion contenida en las R. D. de 2 de Julio, y 5 de Octubre de 1898, y en vista de que los cargos de la Corporacion estan conferidos enteramente por no haber obtenido ninguno de los individuos mayoria absoluta y si relativa se procedio por segunda vez en cumplimiento de dicha Real orden a ratificar la eleccion dando



No 5.

la operacion el siguiente resultado.

Para Alcalde Presidente

Don Enrique Gomez Moreno cinco votos — 5.

Cuatro papuletas en blanco — 4.

Quedando proclamado Alcalde Presidente D. Enrique Gomez Moreno por mayoria relativa ocupó interinamente la Presidencia con la insignia de su cargo, seguidamente y en cumplimiento del articulo 56 de la Ley se procedió a la eleccion de los Tenientes de Alcalde que con arreglo a la escala del articulo 38 de la Ley le corresponde a este Ayuntamiento quedando elegidos los h<sup>os</sup>. siguientes.

Para 1.<sup>o</sup> Ten.<sup>te</sup> de Alcalde

Don Fernando Gordinho Ortiz cinco votos — 5.

Cuatro papuletas en blanco — 4.

Para 2.<sup>o</sup> Ten.<sup>te</sup> de Alcalde

D. Manuel Lopez Sierra cinco votos — 5.

Cuatro papuletas en blanco — 4.

En igual forma se procedió a la eleccion de Sindico y suplente cuyo resultado es el siguiente.

Para Sindico

D. Jose Gonzalez Ferras cinco votos — 5.

Cuatro papuletas en blanco — 4.

Para suplente

D. Jose Lora Gonzalez cinco votos — 5.

Cuatro papuletas en blanco — 4.

En cuyo estado y no habiendose obtenido en esta segunda sesion mayoria absoluta en los señores en quienes nuevamente han recaido los cargos volvieron a quedar interinamente constituidos hasta llevar a efecto en la 3.<sup>a</sup> sesion el cum

plimiento de las R. D. mencionada Cu dio  
por terminada este acto firmando la presente  
todos los tres concurrentes de que yo el secre-  
tario certifico. Enrique Gomez

Fernando Perdomo Manuel Lopez

Jose Gomariz

Jose Toro

Juan Riga

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 19 de Mayo de 1891.

En Villanueva del Fresno y fecha signada se reunieron en las sa-  
las Comisionales de la misma los Sres del Ayuntamiento que al mar-  
gin se conignan bajo la presidencia interina del Sr. Alcalde D. Enrique  
Gomez Moreno previa convocatoria para celebrar la ordinaria correspon-  
diente al domingo ultimo que no tuvo efecto por falta de numero de Sres  
Concejales, la que declarada abierta se procedi' a la lectura de la ante-  
rior que fue aprobada.

En este estado y apesar de no estar completo con su prescncia el Ayu-  
tamiento se procedi' con arreglo a lo que dispone las Reales Ordenes  
de 2 de Julio y 5 de Octubre de 1891 a practicar la 2ª votacion dirigida a  
conseguir definitivamente la designacion de los cargos de la Corpora-  
cion que hasta el dia de hoy han estado designados interinamente por  
haber obtenido en las dos sesiones anteriores solo mayoria relativa, y  
al efecto se procedi' a la eleccion de un mayor nombramiento de Alcalde,  
tenientes y Jueces segun dispone el articulo 5º del 55 de la Ley Municipal,  
deponiendo al efecto sus votos en una Urna los Sres asistentes y  
verificad que fue el venutimo dia el siguiente resultado

Para Alcalde Presdente

Don Enrique Gomez Moreno cinco votos ----- 5.

Quedando proclamado definitivamente Alcalde Presdente Don  
Enrique Gomez Moreno para ocupar la presidencia efectiva reco-  
giendo el baston e insignia de su cargo. Seguidamente y en igual

176

forma que preceptúan las Reales Ordenes citadas se procedió a la elección de 2.<sup>o</sup> Alcaldes de Alcalde que con arreglo a la escala del artículo 35 de la Ley orgánica corresponden a este Ayuntamiento, dando la operación el siguiente resultado

Para 1.<sup>o</sup> Alcaldes

Don Fernando Garduño Ostia cinco votos ----- 5.

Para 2.<sup>o</sup> Alcaldes

Don Manuel Lopez Sierra cinco votos ----- 5.

Proclamados en definitiva Alcaldes de Alcalde por su orden relativo los Sres Don Fernando Garduño Ostia y Don Manuel Lopez Sierra les fueron entregadas por el Sr. Presidente las insiguías de su cargo pasando a ocupar sus puestos correspondientes. De igual manera se procedió al nombramiento del Concejal que ocupa el cargo de Regidor Síndic de la Corporación y de otro con carácter de suplente de dicho cargo para que le reemplace en caso de enfermedad, ausencia o incapacidad, quedando hecho dichos nombramientos en la siguiente forma

Para Procurador Síndic

Don Jose Gonzalez Tamayo cinco votos ----- 5.

Para Suplente de Sres

Don Jose Poro Gonzalez cinco votos ----- 5.

Habiendo sido poseionados dichos Sres de sus respectivos cargos se procedió por la Corporación a dejar acordado cumplimiento de lo que dispone el artículo 57 de la Ley Municipal a señalar los Domingos de cada semana para celebrar las sesiones ordinarias y que estas fueran a las once de la mañana desde primero de Abril a treinta de Septiembre y desde primero de Octubre hasta treinta y uno de Marzo a las ocho de la noche sin perjuicio de celebrar a dichas horas las extraordinarias a que hubiere lugar, sin intempción se procedió al señalamiento de orden en que quedan depositados. Constituido el Ayuntamiento

a fin de que los dñs Concejales ocupen sus puestos respecti-  
vos para todos los efectos de la Ley Municipal y es como sigue

D. Enrique Gomez Moron	1.º Alcalde Prudente
D. Fernando Garduño Ortiz	2.º Alcalde
D. Manuel Lopez Sierra	3.º Regidor
D. Jose Gonzalez Jarama	4.º Regidor
D. Jose Toro Gonzalez	5.º Regidor
D. Marceliano Infante Saera	6.º Concejale
D. Francisco Fernandez West	7.º Concejale
D. Fernando Cordes Campos	8.º Concejale
D. Eduardo Saera Gonzalez	9.º Concejale
D. Francisco Rodriguez Montoya	10.º Concejale

Existiendo vacante del Concejale D. Antonio Bonita Nieves por haber  
lo declarado incapaz la última Comision Provincial.

Con todo lo cual se dio por terminada este acto, levantandose  
la presente acta que en su credito firmaron los dñs Concejales co-  
currentes de que yo el Secretario certifico =

Enrique Gomez Moron Manuel Lopez

Fernando Garduño Ortiz

José Toro

José Gonzalez

Juan Segura

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del 26 de Enero de 1904

En Villanueva del Fresno y fecha expresada se reunieron en  
las Casas Comisionales de la misma los dñs del Ayuntamiento  
que al margen se conignan bajo la Prudencia del Sr. Alcalde  
de Don Enrique Gomez Moron con objeto de celebrar la ordinaria  
correspondiente al domingo último que no tuvo efecto por  
falta de número de dñs Concejales previa convocatoria la



77

que declarada abierta se procedió a la lectura y aprobación de la anterior que fue aprobada,

Acto seguido y por el Sr. Presidente se manifestó, que para cumplir lo preceptuado en el art. 60 de la vigente Ley Municipal debía acordarse el número de Comisiones permanentes en que ha de dividirse la Corporación, como así mismo el número de individuos que ha de componerse cada una de las mismas, acordándose por unanimidad que estas fueren cuatro denominadas en la forma siguiente: 1.<sup>a</sup> Hacienda y Gobernación, 2.<sup>a</sup> Piedad e Instrucción pública, 3.<sup>a</sup> Policía Urbana y Rural y 4.<sup>a</sup> Fomento y Puntos.

Al momento se procedió a la designación de Sres. Concejales que han de formar parte de cada una de ellas en votación secreta según dispone el mencionado artículo y la R. O. de 25 de Julio de 1890 resultando hecha la designación en la siguiente forma.

Sra. Hacienda y Gobernación

Don Enrique Gomez Moreno

Don Fernando Garduño Oñiz

Don Manuel Lopez Sierra

Don José González Pariso

Piedad e Instrucción pública

Don Fernando Garduño Oñiz

Don Marceliano Infante Saenz

Don Fernando Gordero Campos.

Don Francisco Rodríguez Montoya

Policía Urbana y Rural.

Don Manuel Lopez Sierra

Don Francisco Fernandez Nieto

Don Fernando Gordero Campos

Don Fernando Gordero Campos.



Fomento y Torito

Don Jose Torro Gonzalez

Don Jose Gonzalez Parra

Don Marceliano Infante Saenz

Y quedando ya terminada la operacion por el Sr. Presidente se expuso a todos los Sres de las Comisiones la verdadera satisfaccion con que venia el mas exacto cumplimiento de todas ellas, puesto que dependia el buen orden y regimen que ha de proceder a todos los asuntos referentes a la administracion municipal

Y terminada el objeto de la Sesion se levanta la presente que firman los Sres concurrentes de que certifico =

En que fize Manuel Lopez

José Torro      Jose Gonzalez

Fernando Chardino

Juan Vega

Sesion ordinaria del domingo 28 de Enero de 1896

En Villanueva del Trueno y fecha signada se reunieron en las Casas Comisionales de la misma los Sres del Ayuntamiento que al margen se consiguan bajo la presidencia honoraria de Sr. Alcalde Don Enrique Gomez Moreno al objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia, la que declarada abierta se procedio a la lectura de la anterior que fue aprobada

Acto seguido se procedio por el Ayuntamiento a la rectificacion y cierre definitivo del alistamiento de los mozos del actual Reemplazo cuya operacion se llevo a efecto levantandose la oportuna acta que corre unida al expediente de su racion.

Al momento y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por mi el Secretari de un officio del Sr. Gobernador Civil de la provincia en fecha 27 del corriente por el que se declara sin efecto legal la proclamacion definitiva de Alcalde Presidente por no haber obtenido en las tres sesiones anteriores la mayoria absoluta del total de los Concejales que componen este Ayuntamiento y en el que se ordena se celebre nueva votacion a fin de conseguirlo. En su virtud se procedio a la operacion ordenada dando esta el siguiente resultado.

Para Alcalde Presidente.

Don Enrique Gomez Moreno cinco votos — 5.  
Quatro papulitas en blanco — 4.

Quedand proclamado alcalde presidente interino Don Enrique Gomez Moreno por no haber obtenido mayoria absoluta y si relativa, se acordó se repitan las votaciones en las siguientes sesiones hasta obtenerla definitiva y que de este particular se remita copia certificada al Sr. Gobernador Civil de la provincia segun tiene ordenado en respuesta comunicacion.

Asi mismo se dio cuenta por integra lectura de un officio del Sr. Duque de Alba en fecha 57 del corriente en el que se participa al Ayuntamiento que el dia 11 de este del mismo darase principio a los Cortes en las Delicias del Marquisado a fin de que poniendolos en conocimiento del Vecindario pueda este pasar a sustituir de las tierras que necesitan para sus usos y Consuetos, como asi mismo de las materias que les hagan falta para sus ayeros de labor. Interada la Corporacion del contenido de referido officio y teniendo a la vista la escritura de transacion con lectura del derecho que existe a este Vecindario en su base 2.º se acordó: Que teniendo en consideracion el retroceso que la referida casa da principio a las opera-

se da cuenta de un officio de la Casa de Alba sobre los cortos

ciones del Corte por cuya Circunstancia le exige grande  
perjuicios a este vecindario especialmente en los Madros  
que necesitan para sus ayunos de labor, puesto que a juicio de  
los hombres prácticos y entendidos aquellas que se corten cu  
do el monte está brotado o en condiciones de ello no dan ma  
tad de clase alguna como sucederá con las que se corten  
de hoy en adelante motivado al ya dicho retraso en que  
hacidad principio a ello, que por el ser presidente le oficie  
al Sr. Señor de la referida Casa en el título que consta en  
alued a fin de que en lo sucesivo y para evitar los perjuicios que  
se deyan relacionados, se cumplan en un todo esta juración de  
dore principio en la forma que determinan las ordenanzas de Ma  
tes y en esta pactada en la base 2.<sup>a</sup> de la escritura de Concordia o lo  
contrario se mantengan las reclamaciones que los derechos de  
los vecinos procedan.

En virtud de lo acordado queda el día de mañana se publique la  
lista y dictos a fin de que hasta el día siete de Mayo proximo queden  
todas los vecinos que soliciten Madros para sus ayunos de labor se  
presenten en el Secretaría de este Ayuntamiento para librar bien en  
la lista que al efecto ha de llevarse, quedando también acordado que  
el número de palos de Madros para cada junta sea el siguiente, de  
Maneras, seis dentales, cuatro gargantas y cuatro tejidos.  
No habiendo otros asuntos que tratar se levantó la presente acta que  
firmaron los Sr. Concejales asistentes de que certifico

En un lugar de... Manuel Lopez  
Jose Gomaler  
Francisco Gomez  
Jose Tor  
Fernando Cordero  
Fernando Garduño  
Juan Vega  
POAMEX  
ATA DE ENTREGA



Nº 9

Señal Ordinaria del Domingo 7 de Febrero de 1904.

En Villanueva del Fresno y fecha expresada se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los señores del Ayuntamiento que al margen se anotan bajo la presidencia interina del Sr. Alcalde D. Domingo Gomez Moreno con el fin de celebrar la ordinaria correspondiente a este día, la que declarada abierta se procedió a la lectura y aprobación de la anterior. Acto seguido y previo los requisitos de ley se pasó a practicar la votación definitiva de Alcalde Presidente, dando esta el siguiente resultado:

Para Alcalde Presidente.

D. Domingo Gomez Moreno cinco votos — 5  
 Tres papuleta en blanco.

Y habiendo obtenido mayoría absoluta quedó también proclamado Alcalde interino D. Domingo Gomez Moreno.

Al momento se procedió a dejar acordado que por la Comisión Compuesta del Sr. Presidente y de los señores Concejales D. Manuel Lopez Sierra, D. Francisco Hernandez Nieto, D. Juli Gonzalez Toranzo y D. Fernando Cordero Campos auxiliados de los vecinos prácticos que se juzgaren necesarios se proceda desde el día de mañana, sin lo antes, a la formación del Padrón y listas de beneficencia para la asistencia facultativa y gratuita de medicina gratuita de toda o las familias pobres que deban ser incluídas en el mismo, y una vez terminadas se remetan al Ayuntamiento para

se ordena la  
 formación del  
 padrón de benefi-  
 cencia

su aprobacion definitiva.

Se deniega  
lo solicitó por  
Manuel Rodríguez  
Portillo

Dada cuenta y lectura de un escrito del vecino  
don Manuel Rodríguez Portillo solicitando una licencia  
para atender a la enfermedad de un hijo, la corporación  
acordó denegarlo y que así se notifique al interesado  
en igual forma se acordó prorrogar el plazo para  
las peticiones de la madre hasta el día catorce  
del actual poniéndole en conocimiento de todo  
por medio de oportunos bandos y edictos.

Se autoriza  
la adquisi-  
on de sillar.

De igual manera quedó acordado autorizar al  
Sr. Presidente para la adquisi-  
on de sillar para las oficinas del Ayuntamiento de  
donde cuenta de un presupuesto para ser aprobado cuando  
se conozca su resultado.

Así mismo y en vista del mal estado en que se  
encuentra la salida de la Cagua que salen vertiendo  
de los cornales de la Calle de la Alcañicia en el término  
que va desde la Callita a la Plaza del General  
frente por cuyo concepto se originan perjuicios  
a algunos vecinos de los que porcen la Cagua de  
dispositos que se lleve a efecto el cauce de las mismas  
con materiales de solidez y duracion dando cuenta  
del gasto que produzca una vez terminada  
para su aprobacion.

Y no habiendo al deya dicho ordinario otro asunto  
que diligencias se levantó la sesion firman-  
do la presente los Sr. asistentes de que yo el  
Sr. Portillo.

Enique Gonce

Manuel Lopez

José Torres

José Gorraty

Francisco Fernandez

Fernando G. G. G.

Eduardo S.

Manuel

1101

le a  
d. p.  
benif

Siou Ordinaria en 2ª Convocatoria del dia 26 de Febrero de 1901

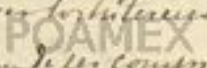
En Villanueva del Huero y se ha expusado la reunion en las Casas Comunitarias de la misma los Sres del Ayuntamiento qual Marguete coniguan, bajo la Presidencia interina del Sr Alcalde Don Enrique Gomez Morino con objeto de celebrar la ordinaria del Domingo ultimo que tuvo lugar por falta de numero de Sres Concejales, la que declarada abierta se procedio a la lectura de la acta que fue aprobada. Al momento y en virtud de lo prevenido por la Ley y el Sr Gobernador de la provincia se procedio a la eleccion de Alcalde Presidente dando la operacion el siguiente resultado.

Sra Alcalde Presidente

Don Enrique Gomez Morino cinco votos ----- 5.  
Cuatro papuletas en blanco ----- 4.  
En cuya forma sigue continuando en la interinidad Alcalde Presidente Don Enrique Gomez Morino por no haber tenido mayoria absoluta.

Se aprueba el padron de beneficencia

Dada lectura del Padron de beneficencia formado por la Comunion encargada se acordó por mayoria en aprobacion con el numero de quinientas setenta y ocho familias pobres, manifestandose en este acto por los Sres Concejales D. Narciso Rodriguez Montoya, D. Manuel Hernandez, D. Manuel Gordon Campos y D. Manuel Juan Gonzalez que no podian prestar la aprobacion a dicho padron porque conceptuaban que no era de los preceptos legales el numero de familias que estaban incluidas en el mismo, en igual forma que veian tambien gravoso en extremo para los fondos de este Municipio el contrato que esta establecido, con los Sres Bar macenticos, proponiend que dicho contrato debiera ser rescindido por apruadas causas. En su virtud y habiendose hecho las observaciones oportunas por los Sres de la Mayoria, que desde luego prestaron conformidad en el punto de reforma del contrato indicand por los Sres Cuatro Concejales pero entre ellas, la que este termina en fin del presente año y con el fin de vitar los trastornos que dada la época en que se encuentran abian de originarse en este sagrad. Municipio, quedo acordado en definitiva que antes de terminarse y con el tiempo oportuno se reformen todas cuantas condiciones vayan a favorecer los intereses de estos fondos municipales y los de los beneficiarios de los comprendidos en este beneficencia. Tambien quedo acordado fijar en cuatro el numero de las lecciones que



ha de dividirse este termino Municipal para el sorteo de la Junta Municipal que la union del Ayuntamiento ha de funcionar durante el corriente año ajustandose a la reparticion de cada vecino a cada decena de su familia en la forma que prescriben las disposiciones vigentes. En la forma que en esta se declara la época para el recuento de los predios que ha de incluirse en la pendencia para el proximo año de 1901 de acuerdo con lo que por los tres Concejales D. Manuel Lopez Sierra, D. Jose Gonzalez, D. Manuel Fernandez Nieto y D. Manuel Gordon Campos acordaron de punto practico y entendido, que juzgan oportuno, se di principio a dicha operacion desde el dia veinte y dos del corriente mes y se levanta manifiesto hasta su conclusion, quedando para ello dividido el termino en cuatro distritos demarcados en la forma siguiente.

- 1.º Deuda el camino de Moron hasta el camino Viejo de Olivencia  
 2.º Deuda el camino Viejo de Olivencia hasta la ribera de Alcanocha incluyendo Alcanocha  
 3.º Deuda Alcanocha hasta el camino Viejo de Oliva incluyendo la propiedad de D. Juan de la Cruz  
 4.º Deuda el camino Viejo de Oliva hasta el camino de Moron incluyendo en el distrito de Olivencia, correspondiendo a cada uno de dichos distritos el distrito relativo al orden con que figuran.

Tambien queda acordado que todos los gastos que se originen en llevar a la practica esta operacion se de cuenta al Ayuntamiento para que se libere habiendo al despacho otros asuntos de que tratar se levanti la presente acta que firmaron los tres Concejales asistentes de que y el Secretario certifico =

Enrique Gomez Manuel Lopez  
 Jose Toro Jose Gonzalez  
 Fernando Garduno Francisco Fernandez  
 Fernando Cordero Juan Rodriguez  
 Juan Segura

Sesion Ordinaria del 25 de Febrero de 1901.  
 En Villanueva del Fresno y fecha expresada



Se reunió en la Casa Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento que almorzaron se anotó bajo la presidencia interna del Sr. Alcalde D. Enrique Gomez Moreno, al objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este día, la que declarada abierta se procedió a la lectura y aprobacion de la anterior.

Hecho seguido y por los procedimientos de ley se procedió a la eleccion de Alcalde Presidente segun la que racion el siguiente resultado.

Para Alcalde Presidente

D. Enrique Gomez Moreno cincos votos ~~~~~ 5  
Tres pajaletas en blanco ~~~~~ 3.

Y no habiéndose obtenido mayoria absoluta continuó proclamado interino Alcalde Presidente D. Enrique Gomez.

En este estado y segun consta de la diligencia del Sr. nombra expediente respectivo con la debida publicacion y por tanto se en virtud de lo ordenado por el Sr. Presidente, se dio lectura por mi el secretario del Capitulo 3.<sup>o</sup> de la siguiente Ley municipal, y sin protesta ni reclamacion alguna se pasó a realizar la operacion leyendo las listas de todos los vecinos que tienen derecho para ser elegidos vocales de la Junta municipal en el presente año, y cuyas listas se encontraban conformes con los nombres inscritos en las pajaletas que al efecto fueron depositada por orden de seccion en un globo de cristal trasparente y procedieron a su extraccion de la que se obtuvo el resultado siguiente.



1<sup>a</sup> Sección  
D. Antonio Rastrojo Sánchez  
" Manuel Calpín Ramos  
" Agustín Rodríguez Rey

2<sup>a</sup> Sección  
D. Julian Amador Cayen  
" Antonio Múner Palos  
" Manuel Rubio Rey

3<sup>a</sup> Sección  
D. José Calvino Infante  
" Julian Gómez Antunes  
" Juan Vega Peres

4<sup>a</sup> Sección  
D. Francisco Morrey Cruz  
" Juan Campaño Barja

Cuyo total de once asociados es el que le corresponde a los once individuos que deben componer este Ayuntamiento con arreglo a la usanza del artículo 35 de la Ley municipal, quedando acordado por el Ayuntamiento que se publique inmediatamente este resultado tanto en esta localidad como en el Boletín oficial de la prov. y que se participe por medio de oficios judiciales a los designados sub nombramientos.

Se subenciona en este estado se dio lectura por mi el secretario para una nota de una instancia suscrita por la viuda de Dolores Ostigora García y se acordó que se subencione desde principios de este año la cantidad de diez pesetas mensuales que se percibirán para el pago de una suvira que hace a una hija de esta edad hasta que esta pueda vivir y ser independiente, cesando antes si la causante falleciese.

Al propio tiempo se acordó denegar por unanimidad las pensiones y limosnas solicitadas por los vecinos José Rodríguez Lome, Manuel Peres García y Dolores Espinal Rodríguez por estas causas improcedentes.

ry

Nº 12

no habiendo al desgracia ordenado otros asuntos que diligencia se levantó la sesión firmando la presente los señores concurrentes de que yo el Sr. Don certifico

Enrique Gomez Manuel Lopez  
Juan y Rodriguez

Jose Toro Jose Gonzalez Fernando Cordero  
Gerardo Garza

Francisco Hernandez Eduardo Saenz  
Juan Vega

Sesión ordinaria del Domingo 28 de Febrero de 1904

En Villanueva del Trino y fecha suñada se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los señores del Ayuntamiento que al margen se consignan bajo la Presidencia interina del Sr. Alcalde Don Enrique Gomez Moreno, la que declarada abierta se procedió a la lectura de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido y en virtud de la orden del Sr. Gobernador Civil de la provincia se procedió a la votación de Alcalde. Presdente dando la siguiente resultada.

Para Alcalde Presidente

Don Enrique Gomez Moreno cinco votos

Quatro papeletas en blanco

Por habiendo obtenido mayoría absoluta, quedó proclamado Alcalde Presidente interino Don Enrique Gomez Moreno.

Se acuerda el Acto seguido se expuso por el Sr. Presidente interino que estando por medio y forma prima la época del dispute a que tiene derecho este Ayuntamiento de llevar a efecto el aprovechamiento con sus ganaderos como tenga por conveniente las hierbas y pastos en las treinta y cinco dehesas del Marquisado de esta villa desde el día de Mayo al 29 de Septiembre de cada año proceda acordar el medio oportuno para llevar a efecto en el presente año con el fin de conseguir la realización del sueldo que sobre citada

derechos esta coniguada en el presupuesto ordinario aprobado  
para el corriente año, procedente del sobrante de liquidación, apor-  
techamiento y que como consta a la Corporación se destinan  
para atender al pago de la Contribución territorial que sobre-  
gravita y al propio tiempo llenar las obligaciones y servicios que  
están destinados en el mismo presupuesto. Discutido y deliberado  
temente el particular expuesto se procedió por unanimidad a la  
por coniguada, quedando el carácter de Comunal y gratuito que  
tiene expresado derecho y con el fin de obtener sus productos reales  
efectivo del mismo se proceda en el presente año con estricta obser-  
vación a lo que prescriben la Ley 11.<sup>a</sup> en consonancia con la Ley de la  
quinta del Ayuntamiento, previa tasación y división de lotes a la  
basta de los mismos exclusivamente entre los vecinos sin perjuicio  
del libre pacto de los ganados de labor y sus hijos que a los mismos  
se le reconozca de su propiedad y cuya subasta previa anuncie al pú-  
blico se abra de celebrarse el día diez y nueve del próximo mes de Ma-  
yo ante el Ayuntamiento y sus Casas Comunes de diez a doce  
de mañana, y si de esta primera subasta quedaren sobrantes al-  
gunos lotes se proceda a otra segunda el día que se señale por la Co-  
poración, toda bajo las condiciones que se establezcan en el pliego respo-  
sivo del expediente que al efecto se da de instruir. En segunda se proceda  
a la designación de los individuos del Ayuntamiento con parte  
del Sr. Presidente, y de los tres Concejales D. Manuel López Sierra, D. Juan  
González Barrio, D. Francisco Rodríguez Montoya y D. Eduardo Sáenz  
González para que lo antes posible se encarguen de la tasación y divi-  
sión de los lotes, acordándose también que por la Presidencia, el Regidor  
Síndico y Secretari de la Corporación formule el pliego de condi-  
ciones que ha de servir de base para la subasta, todas cuyas operaciones  
una vez terminadas sean sometidas al Ayuntamiento para su apro-  
bación definitiva.

Dada cuenta de lo que se ha acordado por el Sr. D. Ramón  
Abledo. Sin perjuicio de lo que se le acordare en su



775

Casa con motivo de el honor de una de las ferretas publicas  
 y en vista de que hoy no existe en la misma ferreta alguna, se acor-  
 do que por el Sr. Presidente se ordene el derribo del mismo, asi mis-  
 mo se acordó deuegar las pensiones solicitadas por los Vecinos Joa-  
 quin Sabado Rey, Donato Rodriguez Corvello y Carlos Gaudil Man-  
 por el Concejale D. Francisco Rodriguez Montoya se expuso, que en es-  
 ta conforma con que los sugetos procedentes del distrito de Limbo  
 y ya otros entre a figurar en el presupuesto Municipal, puesto  
 que cree que hay otros recursos en lugar de estos con deudas que ex-  
 isten en este Municipio a cuyo manifeste de adiminon tambien  
 los tres Concejales D. Francisco Hernandez Niet, D. Fernando Cordo-  
 ro Campos y D. Eduardo Saenz Gonzalez.

No habiendo otros asuntos urgentes que diligenciar se levanta  
 la presente acta que firma los tres Concejales asistentes de  
 que yo el Secretario certifico =

Enrique Gomez      Manuel Lopez  
 José Toro      Fernando Garduño  
 José Gourelle      Juan C. Rodriguez  
 Fernando Cordoro  
 Francisco Hernandez  
 Juan Vega

Señon ordinaria en 2ª convocatoria del dia 8 de Marzo de 1906

En Villanueva del Arzobispo y fecha expresada se reunieron en las  
 Casas Comunitarias de la misma los Sres del Ayuntamiento que  
 al margen se coninguan bajo la presidencia interina del Sr.

Alcald. Don Enrique Gomez Moreno al objeto de celebrar la  
dinaria del Domingo ultimo que tuvo lugar por falta de  
10 de sus Concejales la que declarada abierta se procedio a la  
tina de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido y en virtud de la Ley y de lo ordenado por el Sr. Gobernador  
don Gabriel de la provincia se procedio a la votacion del Alcald. Presidenc  
dando la operacion el siguiente resultado.

Para Alcald. Presidente.

Don Enrique Gomez Moreno cinco votos

Tres papeletas en blanco

Por habiend. obtenid. mayoria absoluta quedo proclamado Alcald. Presidente interin D. Enrique Gomez Moreno

Al momento y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por un el Sr. Secretario de la tacion y division de lotes en union del pliego de condiciones

se da cuenta de un escrito de vecinos granjeros

trada por las respectivas Comisiones que fueron designadas en la anterior y las cuales han de servir de base para la subasta del

lotes de las huertas y pastos de los mismos en las dehesas del Marquesado en el presente año. Al propio tiempo se dio tambien lectura de un escrito

autorizada por un gran numero de vecinos granjeros en la que solicitan en virtud de las impuestas cargas que pesan sobre la ganaderia de los

admas de los grandes perjuicios que se venen originando por los cortos y montañados en general como a todos consta, suplicaban se modifiquen

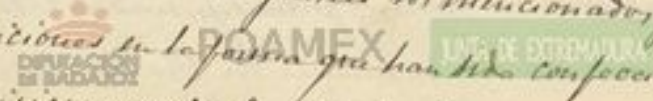
los tipos del prepuente de los lotes que se compruden desde la frontera de Portugal hasta la Camitera que va de esta villa a Almonchel por las

tasaciones de expresados lotes en qual forma que estaban en el anterior. Interada la Corporacion tanto de la lectura del prepuente

de tasacion y plieg. de condiciones, cuanto de lo solicitado por los vecinos referidos y despues de una varonada discusion, se acordó por unanimidad

aprobar en todas sus partes los mencionados prepuentes y plieg. de condiciones en la forma que han sido confeccionados por las respectivas

Comisiones, quedando conuinquado aunque con verdader. utilidad



114

no poder ascender a lo solicitado por los vecinos ganaderos por enten-  
der que esta petición resultaría gravosa para los intereses gene-  
rales de este Municipio.

Presentada la cuenta de los gastos ocasionados por la Comisión tra-  
bada para practicar el recuento de la ganadería que ha de servir de  
base para la formación del expediente del próximo año de mil nove-  
cientos cinco y la cual importaba la cantidad de doscientas veinte  
puntas acordaron aprobarla en todas sus partes, y al propio tiempo  
que por el Sr. Presidente se convoque lo antes posible a la Junta mu-  
nicipal para dar principio a la confección del expresado documento.

En igual forma se suplen a la Corporación por el Sr. Presidente que en  
la villa de esta subrogada por el Sr. Duque de Alba las cien-  
ta y trece fanegas y cuarenta cuartillos de trigo que el Sr. D. Pedro Porto  
Carrero y esposa D.ª María G. G. legaron en su manda testa-  
mentaria del año de 1888 para su reparto en pan entre los pobres succei-  
tados de esta villa correspondiente a la anualidad de 1902, procediendo aco-  
rdar el consentimiento a fin de que estas fueren elaboradas en pan y reparti-  
das a los pobres que se destinan en expresado legado. Entendida la Corpora-  
ción se acordó por unanimidad que de las fanegas expresadas sean tra-  
gadas catorce fanegas y cuarenta cuartillos de trigo a la Sociedad Mística  
D. S. Vicente de Paul de esta villa con el loable objeto de que atienda con  
su importe al socorro de los alimentos que necesitan los pobres enfermos que  
es cuando más cuidado y auxilio necesitan, negociando de dicha Sociedad  
el oportuno resguardo para que justifique su intervención en la cuenta requie-  
rida, y las ciento restantes que fueren elaboradas en pan para su reparto  
procediéndose a repartirlos por medio de una subasta pública de las mis-  
mas que primer anuncio al vecindario hebra de celebrarse el domingo  
trece del corriente mes de día a doce de la mañana ante el Ayunta-  
miento o en Comisión en las Casas Comunitarias bajo las condiciones  
que tienen oportuno el Sr. Regidor que al cargo está del servicio forma-  
ra la Alcaldía, Regidor Sindico y el Secretario de la Corporación.

Acuerdo sobre  
la línea telegráfica

En su mismo y motivado al casarse en esta localidad de  
sonal donde a quien poderle hacer cargo del cable y vigilan  
de la línea telegráfica Municipal que va de esta villa a  
unirse con la de la Ciudad de Obispona en un trayecto de  
veinte kilometros, por cuyo concepto se están suprimiendo  
todas intenciones y los perjuicios que son consecuencia por  
de un convenio técnico de sus reparaciones; y considerando  
por un tiempo (reserva) Corporación) las ventajas al Estado  
por la adquisición de esta línea que por su proximidad  
con muy pocos sacrificios pudiera establecerse con la establecida  
el inmediato pueblo de Moron (Portugal) que solo dista unos  
kilometros y de este seis hasta la frontera, con un sistema de  
tacion que pudiera establecerse en el importante pueblo de Mo  
del punto intermedio entre esta villa y la Ciudad de Obispona  
se acordó por unanimidad la cesion gratuita de la misma al  
tado en union del local para las oficinas de la Estacion y que  
el Sr. Presidente se eleva la antes posible instancia a la auto  
dad que correspondiera a fin de conseguir previa las tramitaciones  
que se hubieren merecido de los Poderes públicos, la admision  
la cesion que consta en este acuerdo.

Se acuerda  
el pladon de  
cedulas que  
vale.

Cambien queda acordado que en virtud de un convenio terminado  
el pladon de pladon, listas cobradoras de las cedulas personales para el comercio  
cedulas que se ponga al publico por termino de ocho dias a su de q' se dicho pladon  
Todos los vecinos presenten cuantas reclamaciones a su derecho conserve  
Y terminada se levante la presente que firmen los tres Concejales de que  
tifico =

Enique Game Manuel Lopez Yori  
Yori Yoro Fernando Garduño  
Francisco Hernandez Juan C. Rodriguez  
Fernando Cordero Eduardo Saura  
Juan Vega



7° 15

sesion ordinaria del 15 de Mayo de 1904.

En Villanueva del Trueno y fecha expresada se reunió en las Casas Concejales de la misma los señores del Ayuntamiento que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Gomez Moreno con objeto de celebrar esta ordinaria en segunda convocatoria la que declarada abierta se procedió a la lectura y aprobacion de la anterior.

Al momento se procedió a la eleccion de Alcalde Presidente efectivo el siguiente resultado.

D. Enrique Gomez Moreno cinco votos — 5.  
 Cuatro papeletas en blancas — 4.

Y como no resultase mayoria absoluta quedó proclamado Alcalde Presidente interino D. Enrique Gomez Moreno.

Todo segun y a propuesta del concejal D. Francisco Rodriguez Montoya que manifestó deseaba conocer el estado en que se encontraba la contabilidad de este municipio por los Ayuntamientos anteriores y acordó nombrar una comision compuesta del mismo proponente y de los concejales D. Francisco Rodriguez Montoya y D. Fernando Lander Languebat afin de que con toda detencion procedan al examen referido en la secretaria de este Ayuntamiento previa la presentacion que se haga al secretario de los documentos que estan bajo su custodia como así mismo de los que existan en dependencias a cuya operacion quedan en completa libertad de poder. Todos los demas señores Concejales que lo estuviere oportuno.

Y no habiendo al deya de ordinaria otro asunto urgente que diligenciar se levantó



la sesion firman la presente los señores  
votos de que yo el secretario certifico.

Enrique Gama Fernando Jarama

Manuel Lopez

José Toro José González

Fernando Cordero Franco Rodriguez

Eduardo Saurer

Juan Vega

Diligencia: Por la presente acreditan el Alcalde  
y secretario que suscriben que reunidos los señores  
del Ayuntamiento en el día de la fecha se ocuparon  
de la revision de excepciones de los sueldos del  
actual Ayuntamiento y de los tres anteriores cuyas deli-  
gencias constan en acta por separado.  
Villanueva del Fresno 20 de Mayo de 1904.

El Alcalde

Enrique Gama

Fernando Jarama

Manuel Lopez

El secretario

Juan Vega

José Toro José González

Sesion ordinaria del domingo 27 de Mayo de 1904

En Villanueva del Fresno y fecha expresada. Yo Manuel  
votos de que yo el secretario certifico.

COAMEX ESTREMERIA

Ayuntamiento que al margen se convinga segun la Pr  
videncia del Sr Alcalde Don Enrique Gomez Moreno proce  
diendose a la lectura y aprobacion de la anterior

Acto siguiente se procedio a la eleccion de Sr Alcalde Prudente  
y practicada la operacion dio el siguiente resultado.

Para Alcalde Prudente

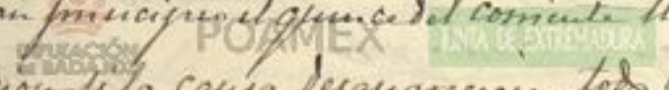
Don Enrique Gomez Moreno cinco votos ----- 5.  
Cinco papulitas en blanco ----- 5.

Y como no obtusiere mayoria absoluta continuó de Alcalde  
de Prudente anterior Don Enrique Gomez Moreno.

Al momento y en vista de las denuncias hechas referentes a  
la promulgada Instruccion de las leñas en las Delicias del Marquesado  
por los (mismos) vecinos de los pueblos limitrofes y con el fin  
de evitar a los vecinos de esta villa un derecho que les pertenece  
y merecitan, se acordó que se pensaran dos guardas para que cum  
todum y vigilan dicho artículo donde cuesta por el tiempo que  
pueden necesitar y por el haberdario a cada uno de una peseta  
cincuenta centimos, cuyo gasto se formalizara con cargo al  
capitulo de imprevistos del presupuesto corriente.

Dada cuenta y lectura de una instancia subscrita por el veci  
no pobre Juan Antequera Padriquer en la que solicita le be  
subvencion para una nodriza que lacte a su hijo recién  
nacido Juan Juan por la reciente muerte de su esposa se acordó  
do subvencionarle con la cantidad de quince pesetas mens  
uales para dicho objeto por el término de diez y ocho meses  
que dan principio el quince del corriente mes, cesando esta  
subvencion si la causa desapareciese, todo con cargo al Ca

la promulgada  
instruccion  
de leñas  
se acuerda  
subvencion  
para una nodriza  
a Juan Antequera  
Padriquer



artículo 2.º del presupuesto

Al propio tiempo se presentará por el auxiliar del Agente y  
Cultur de la Zona una certificación de la Adm. de Hacienda  
de la provincia por la que se respalda y hace cargo al Agente  
monto del importe del 1.º trimestre de la contribución de este  
por rústica y pecuaria a consecuencia de lo haberse resuelto  
el reparto en los plazos señalados y tuterada la Corporación  
que expresa, reparto de su cuenta ya aprobada por dicho  
y en vista de que la causa del retraso de la presentación ha  
decidido única y exclusivamente por lo haberse resuelto el  
curso de alzada que en tiempo oportuno sustabl' esta Corp  
ración sobre partidas incluidas en la base de liquidación de  
cuentas se acordó que por el Sr. Presidente y con la debida  
publicación de causa se dirija un oficio al Sr. Adm. de Hacienda  
a fin de que ordene o refienda Agencia el retraso de la certificación  
mencionada como así mismo la condonación de la multa de  
ciento cincuenta pesetas que tiene impuesta por este congo  
dándose cuenta del resultado de todo ello

Y no habiendo otros asuntos urgentes que dilucidar se leu  
to la sesión firmando la presente los Sres. Concurrerentes de  
que yo el Secretario certifico =

Enrique Jara Servando Jara

Manuel López

José Toro

José González

José Rodríguez

José Rodríguez

Eduardo Sáenz

Marcelino Jara

Francisco Hernández

José Rodríguez

José Rodríguez

Se



No 17

señor Ordinaria del Domingo 3 de Abril de 1904.

En Villanueva del Fresno y fecha expresada se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique de Guzmán Moreno con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, la que declarada abierta se procedió a la lectura y aprobación de la anterior.

En este estado y antes de dar principio a solucionar la orden del día por el Concejal D. Eduardo Saenz Gonzalez, aquellos de los otros dos D. Francisco Rodríguez y Francisco Fernandez, first se procedió por el primero de dichos señores a lasperias y palabras de todo punto incorrectas e incorpó calumniosamente a los demás señores Concejales de la mayoría como pertenecientes al bando anterior, diciendo que los intereses de este Municipio que habían estado a su cuidado, en lugar de no haber he nada con ellos en favor del pobre solo había enviado para las familias de dichos Concejales por algunos conceptos, siendo inútiles las amonestaciones hechas por el Sr. Presidente para conservar el orden debido al acto, y tratándose de evitar ulteriores consecuencias tuvo a bien ordenar la suspensión de la sesión y que en esta forma quedase consignado en acta sus causas, al propio tiempo que el riesgo de los Concejales ausentes de que se le de el oportuno conocimiento al Sr. Gobernador Civil de la prov. y se entable por las vías que

de suyo  
por el Alcalde  
la sesión

procedan la querrela calumniosa ante los tri-  
bunales de justicia

Y en su credito autorizan la presente diligencia  
Los tres Concejales aludidos de que certifica

Enrrique Zambrano Fernando Gardeño  
Manuel Lopez

Jose Gonzalez

Jose Toro

Mano Niza

Acta ordinario del Domingo 10 de Abril de 1806.

En Villanueva del Fresno y fecha suenada se reunieron  
en las Casas Concejales y de la misma los tres del Ayuntamiento  
unidos que al margen se convingan bajo la Presidencia  
interina del Sr. Alcalde Don Enrique Gomez Moreno la que de  
clarada abierta se procedio a la lectura de la diligencia anterior.  
Acto seguido se procedio a la eleccion de Alcalde Presidente  
que elijo el siguiente resultado.

Para Alcalde Presidente:

Don Enrique Gomez Moreno, cinco votos . . . . . 5.

Donato Papulotas en blanco . . . . . 4.

Quelando proclamado Alcalde Presidente interino Don  
Enrique Gomez Moreno por no haber obtenido sufragio  
absoluto y si relativo.

Se concede un  
beneficio si una  
modica a Manuel  
Rodriguez Perea

Dada lectura de una instancia presentada por el acauso  
pobre Manuel Rodriguez Perea a lo que acompaña certifica-  
cion facultativa por la que solicita su liberacion para una nodria  
que lacte a su hijo de pocos dias por enfermedad de su  
mujer. El Ayuntamiento acordando la verdadera necesidad  
del recurrente, acordó por unanimidad concederle la subvencion  
de diez reales mensuales por el tiempo que le fuere necesario  
hasta que el niño cumpla diez y ocho meses de edad, cuando  
esta falleciere o se ponga la madre en condiciones de lactarlo.  
Con igual forma se acordó concederle la pension que viene  
disfrutando el recurrente pobre Manuel Perea esposa para

pago de una norria que la da a su hijo por los sucesos de su padre y otros que se le solicitan y que para contestar la laudancia de algunos meses en adelante para que con detalle con la correspondiente justificacion facultativa.

El propio trienio se dio lectura de otra presentada por la condesa al pedirse Don Manuel Martiñez y Martiñez, solicitando licencia a do se le conceda permiso para extraer algunas piedras de las pedreras que existen al lado de las de la carretera en el lugar publico frente al local que trata de construir para la instalacion de sus electricas y en vista de que promete quedar sellado y al nivel del demas terreno del terreno en donde se verifica la extraccion de la piedra, se acordó concederle permiso para ello cumpliendo siempre en la forma que lo solicita.

En este estado por el Concejal Don Francisco Rodriguez Montoya se presento por escrito una manifestacion concurrida de los siguientes terminos: Todas las pedreras que se encuentran en un termino Municipal su representacion legal comparece al Ayuntamiento y los Concejales que tambien proponen a su digno Presidente que se cumpla la Ley en todas sus partes para libertar el derecho que de sus derechos de sus derechos sin haber por se al articulo 26 de la Ley Municipal con arreglo a la regla 2.ª y en a la regla 4.ª que es sin embargo exclusivamente para casos extraordinarios cuando haya un motivo por la razon de hallarse liquidadas y ajustadas la cantidad de veintitantos mil pesetas o mas que son las que deben ingresar en los presupuestos para cubrir las pagas municipales como indica el articulo 18 de la vigente Ley y por los derechos comunales de todos los vecinos como indica la Real Orden de 23 de Diciembre de 1902. Adicionalmente tambien a este escrito los tres Concejales Don Francisco Semanero, Don Eduardo Saenz y Don Fernando del Orden Concejales.

Para habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la presente acta que firmamos los tres Concejales de quego el Sr. secretario:

Emilio Jose Semanero  
Manuel Lopez  
Jose Semanero  
Eduardo Saenz  
Fernando Godero  
Francisco Semanero  
Juan Pige

Sesion ordinaria del dia 17 de Abril de 1924 =

En Villanueva del Brum y fecha expresada se reunieron en las salas Comisionales de la misma los Sres del Ayuntamiento que al momento se conignan bajo la Presidencia interina del Sr. Alcalde Don Enrique Gomez Moreno la que declarada abierta se procedi a la lectura de la anterior que fue aprobada

Acto seguido se procedi a la eleccion de Alcalde. Presidete quedi el siguiente modo

Para Alcalde Presidete

Don Enrique Gomez Moreno cinco votos - - - 5

Quatro papetetas en blanco - - - - - 4.

Por habiend resultad mayoria absoluta continuó funcionando interinamente Don Enrique Gomez Moreno

En mismo se nombro Comisionado para que asista al juicio de cuentas ante la Comision Mixta de Reclutamiento de la provincia

se nombra  
comisionado  
de quinto  
al Sr. Gomez  
relevo de...

con los sueros del actual municipal, a Don Sr. Jose de San

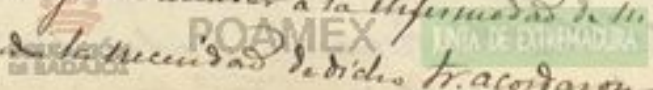
tin Regidor Sindico de este Ayuntamiento a quien se le provee a toda la documentacion necesaria que esta provida abonandole como indemnizacion de gastos de viaje la cantidad de cuarenta papetetas y ademas se le facilitara fondos para socorro a los sueros que concurren al acto.

Cambiam se manifiesta por el Sr. Presidete la necesidad que tiene de ausentarse por unos dias de la localidad para atender a asuntos particulares, enterada la Corporacion acordaron que durante su ausencia quedi encargado de la jurisdiccion el Sr. Presidente Don Benigno Gaudin Otero.

se concede  
licencia al  
travessante de  
en Villanueva

Al propio tiempo se dio lectura de una solicitud presentada por el travessante pobre Juan Jose Gano Calero solicitandole de licencia para atender a la enfermedad de su esposa, el Ayuntamiento le concedi la licencia de dicho Sr. acordaron socorrerle con diez...

1  
de  
10  
16





19

letas como limosna con cargo al capitulo de Misericordias.

Y no habiendo otros asuntos urgentes que diligenciar se levantó la presente acta que firmaron los Sres. Concejales de quince al de Britania certifica =

Enrique Gomez Fernando Gaudin

Manuel Lopez

José Gonzalez José Torro

Juan Rodríguez

Juanico Fernandez

Juan Vega

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 16 de Abril de 1920

En Villanueva del Brumo y fecha expresada se reunieron en la Sala Consistorial de la misma los Señores del Ayuntamiento que al margen se consignaron con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente al Domingo último que no tuvo lugar por falta de número de Señores Concejales, bajo la presidencia interina del Sr. Alcalde D. Enrique Gomez Moreno la que declarada abierta se procedió a la lectura de la anterior que fue aprobada.

Al momento se procedió a la eleccion de Alcalde Presidente que dió el siguiente resultado.

Alcalde Presidente

D. Enrique Gomez Moreno cuatro votos - D. Luciano proclamado Alcalde Presidente interino. D. Enrique Gomez Moreno por sus votos obtuvo mayoría absoluta.

Acta seguidamente acordó autorizar al siguiente Don



Ignacio Santa Medusa para que recija a la ley  
de Hacienda de esta provincia, tal y cual personal  
de esta villa de conformidad y que por el Sr. Presidente  
se expida la autorizacion correspondiente a este efecto.

Dada lectura de tal disposicion contenida en el Real  
del oficial de la provincia, se acordó y cumplimentó  
en su totalidad, lo que concierne a la ley Municipal.

Y no habiendole despacho ordinario otro asunto de  
que tratar, se levantó la presente acta que firmaron los  
Señores Concejales asistentes de que yo el Sr. Presidente

Enrrique Gomez      Jos. Gonzalez      Jose Torro  
Manuel Lopez      Fernando Gerduno

Mano Siga

Sesion ordinaria del Domingo 5. de Mayo de 1901

En Villanueva del Fresno y fecha expresada se reunieron  
las Casas Concejales de la misma los Sres del Ayuntamiento  
lo que al margen se consiguan bajo la presidencia de Intenida del  
Sr. Alcalde Don Enrique Gomez Moreno.

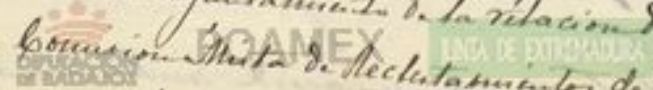
Acto seguido se procedió a la eleccion de Alcalde Presidente dando  
el siguiente resultado.

Para Alcalde Presidente

Don Enrique Gomez Moreno cinco votos - 5.<sup>os</sup>  
Dos papeletas en blanco - - - - - 2.

Y como no obtusiere mayoria absoluta constituyéndose  
Intenidad Alcalde Presidente Don Enrique Gomez Moreno.

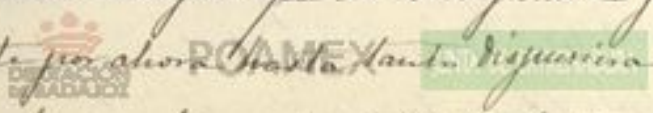
Dada cuenta al Ayuntamiento de la relacion de fallos dictados por  
la Comision Mixta de Reclutamientos de la provincia.



to de las excepciones de los mozos del actual reemplazo en la  
 que se ordena se proceda por esta Corporacion a la clasificacion  
 del mozo mismo don Antonio Serrano Nivero el cual dijo de  
 le dicta el  
 fallo de don  
 Antonio Serrano  
 Nivero.  
 presentame por su contrame preso en la Carcel de Badajoz, la  
 Corporacion fundandome en que por dicha causa, este mozo se  
 encuentra comprendido en el caso 2.º del articulo 29 de la Nigun  
 te Ley, de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declaro  
 excluido temporalmente del servicio activo; quedand tambien  
 acordada que de este particular se lleve copia certifica  
 da al expediente general del reemplazo y otra se remita al  
 Sr. Presidente del referido Centro, antes del dia siete del corriente  
 mes segun se ordena por el mismo en la nota estampada en la  
 relacion que acompañaba a su comunicacion del Nueve y cinco  
 del pasado Abril.

se aprueba  
 la cuenta de  
 la comision  
 de quintas  
 el mismo se dio cuenta por el Comisionado Don Joaquin Gomez  
 Beron que reemplazo al nombrado Don Jose Gouzalet Parra para  
 asistir al juicio de excepciones de haber servido la cantidad de  
 cuarenta y seis puntas en los socorros facilitados a los ventitres mo  
 zos y padres de estos cuya relacion nominal fue leida en el acto,  
 y la Corporacion enterada de ello le presto su aprobacion, acordandose  
 que por el Sr. Presidente se formalice el oportuno libramiento, con  
 cargo al articulo que para ello tiene consignado en el presupuesto mu  
 nicipal.

se admite  
 la renuncia  
 del Sr. don  
 Miguel Montalvo  
 tambien se dio cuenta por el Sr. Presidente de haberle admitido  
 en el dia de ayer la renuncia de su cargo presentada por el quar  
 to dia Municipal Luis Lopez Montalvo al cual se le habian abonado  
 sus haberes integros que les correspondian y cuya plaza quedaba  
 vacante por ahora hasta tanto se dispusiera dentro de sus atribu  
 ciones lo que fuese mas conveniente

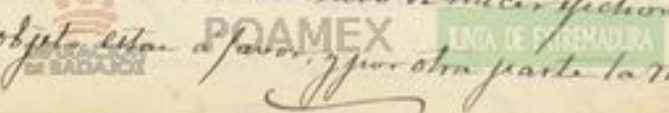


En virtud de sus correspondientes solicitudes de  
cuales se dio lectura íntegra, la Corporación acordó conceder las  
monedas y subvenciones siguientes. La de veinte puestas al pobre

se conceden primero Juan Caballero Mouron, Otras veinte puestas tambien al  
limosnada pobre inferior Jose Donacelo Corrao. Otras veinte a Juan San-  
Juan Caballero  
Jose Donacelo  
Corrao. Ma-  
lancha Man-  
co, Antonio  
Mangallo y  
Manuel Pere-  
ra Garcia  
Juan Milanes  
Planca para pago de una herencia que ha estado lactando en hijo  
Corta edad durante los meses de Mayo y Junio últimos. Por lo que  
al vecino Antonio Mangallo se hizo por igual causa. En virtud  
acordó prorrogar la subvencion para una herencia al vecino Ma-  
nuel Perera Garcia hasta fin del presente mes de Mayo abonar  
le la cantidad correspondiente a los meses de Mayo y Junio últimos.  
Tambien se acordó conceder la limosna de diez puestas al pobre tra-  
vante inferior Juan Jose Cana.

Se da cuenta  
de un escrito  
de varios ve-  
nos

En esta estado se dio cuenta por íntegra lectura de una instancia  
presentada por don Juan Manuel de Vecinos en la que solicita que  
los productos obtenidos de los aporreadamientos de yerbas y pastos de las  
dehesas del Marquado en el presente año en lugar de estar destina-  
das a cubrir las atenciones Municipales sean distribuidos proporcio-  
nalmente entre todos los Vecinos, por creer estos mas beneficiosa y  
equitativa a los intereses generales. Interada la Corporación  
cuando se solicita en el escrito de referencia y considerando que di-  
chos productores figuran ya consignados en el presupuesto Municipal  
del presente año sancionados y aprobados por la Junta Municipal  
y el Sr. Gobernador Civil de la provincia para cubrir las sagradas  
y necesarias atenciones que figuran en el mismo. En igual for-  
ma que las llamadas a satisfacer en el adicional. Resueldas por  
la imposibilidad de momento de hacer efectivos los créditos que pa-  
ra este objeto están a favor, y por otra parte la responsabilidad que





725

se adquiriera arraucaud, esta partida para destinarla a los  
 efectos que se solicitan si la debida congruacion de acuerdo por ma-  
 yoria no poder ascender a la solicitud en el licit. de rreforma por  
 este año, cuyo procedimiento podrá en su caso adoptarse en la  
 formacion de los nuevos presupuestos para el proximo año y luidos.  
 Por los dñs Concejales Don Francisco Rodriguez Montoya y Don Fran-  
 cisco Fernando Niet se manifiesta que se adhieren a la peticion por  
 considerarla legal por dicho numero de Vecinos.

Yo he habiendo otros asuntos mas de que tratar se levanta la pre-  
 sente que firman los dñs concurrentes, de que yo el Secretario cer-  
 tifico = Enrique Gans Manuel Lopez

Jose Gonzalez José Toro

Fernando Jav Duro

Juan Rodríguez

Juan Vega

Señor ordinaria en 2ª convocatoria del día 10 de Mayo de 1704.

En Villanueva del Álamo y fecha expresada se reunieron  
 en las Casas Consistoriales de la misma los dñs del Ayun-  
 tamiento que al margen se expresan, con objeto de celebrar la  
 ordinaria del Domingo último que no se llevó a efecto por  
 falta de asistencia de algunos Concejales.

Al momento se procedió a la eleccion efectiva de Alcalde

cuya operacion blanda a efecto de lo de los presupuestos  
y les dio el siguiente resultado.

Para Alcalde Presidente.

Dn. Enrique Ferrer Morcuo, unico votante

Quia no puse en blanco

Y como no obtuviese la mayoria absoluta del total de los  
votales contengo Dn. Enrique Ferrer Morcuo, y concurriendo  
Alcalde Presidente interino de la Corporacion

lo acordado  
la provincia  
del Concejale  
D. Fulgencio  
Vizcaino

Por lo que se dio orden del Sr. Presidente se dio lectura  
en el Secretario de una Real Orden emanada del Sr. Ministro  
de la Gobernacion transcrita en oficio a esta Alcaldia  
por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia con fecha de  
del actual, por la que se desestima el acuerdo tomado por la  
Comunion Provincial en la de Diciembre ultimo respecto  
a la incapacidad del Concejale electo Dn. Primitivo Ferrer  
Morcuo y por lo tanto se ordena se le ponga en el mismo  
repetido cargo de Concejale. Quisiera la Corporacion de  
se cumpliera en la ya mencionada Real Orden acordando  
unanimemente dar la posesion ordenada a dicho Sr. el  
quando desde luego sustituido en el punto que la correspondia  
con arreglo al numero de votos obtenidos, y que de otro  
modo se reuniera artificialmente literal al Sr. Gobernador  
Civil de la Provincia segun tambien se ordena en el  
lado de la comunicacion citada.

Dada cuenta de un escrito autorizado por el vecino  
do Rodriguez Carralero en el que solicita se le ponga en  
subsidio que venia dandole para pago de cada noche  
por los cueros de cuero y de otros ultimos, la Corporacion  
acordo que por el Sr. Presidente se le ponga en libertad  
de vestir perlas, impuso de lo que le corresponde a los  
nuestros subsidios cuya comunicacion sera girada con cargo  
al pagadero 1.º de dicho Sr. del Presupuesto corriente.

En ultimo se acordo de pagar la licencia solicitada por  
el vecino Juan Ferrer como en virtud de haber sido  
ya recurrido por dos veces con la licencia de diez por  
cada una.

En igual forma se acordo aprobar una cuenta de un  
y de los presupuestos a cargo de los de la Direccion de las

DELEGACION  
DE BADAJOZ

POAMEX

SECRETARIA DE ESTADO

Dirección de las

de Badajoz por circunstancias necesarias para el lab  
 oratorio y salen de terrenos de Ayuntamiento.

de ayuntamiento  
 con una  
 cuenta 6 tas

El Comisionado quedó aprobada una cuenta de trece pes  
 etas y ochenta centimos presentada por el Maestro Ho  
 jellato Don Severino Loro Fuentes, en parte de varias  
 imprevistas practicadas en los instrumentos y efectos  
 de la banda Municipal que se ordenará después con  
 cargo al capitulo 1.º artículo 5.º del presupuesto.

De igual manera quedó enterada la Corporacion que en  
 el Ayuntamiento girado por la Excmo Diputación Pro  
 vincial para el presente año de 1904, con jurisdiccion a este  
 Municipio satisfacer la cantidad de ochocientos setenta y  
 tres pesetas.

En este estado se dio cuenta por el Sr. Alcalde de que  
 por causas motivadas habia suspendido de sus  
 y nuldo el día dos del corriente sus a los dos Alguaci  
 les en cuya suspension continuaban hasta este día  
 y la Corporacion acordó bien ordenada la suspension  
 que se habia llevado a efecto y que con la debida sus  
 sustacion vubran desde luego al desempeño de sus  
 cargos, manifestandose por el Sr. Concejal Don Me  
 terno Ponce que no debian considerarse peticiones  
 nes de los empleados ante el Presidente de la Corporacion  
 por conceptos de clase alguna aunque se les aplicara  
 su suspenso; quedando acordado las propias tiempos  
 que al funcionario empleado de este Ayuntamiento  
 en la gerencia de los asuntos públicos Don Manuel  
 Lopez Blanco Formado, que ha estado desempeñando  
 el propio tiempo que en cargo el de las vacantes sus  
 puestas se le gratifique con la cantidad de una pes  
 eta diaria desde el día dos del actual hasta la fecha in  
 clusives con cargo a la Corporacion que los mencionados  
 alguaciles han de quedar suspendidos con beneficio del presu  
 puesto Municipal.

Despues de haberse al despacho ordenado otros asuntos mas que  
 debieron se levantó la sesion que preside los señores  
 regentes, de que yo el Sr. Intero.

Enrique Gomez Fernandez Gov. D. de  
 Manuel Lopez Formado Gov. D. de  
 Jose Gonzalez  
 Siguera las

firmas=

Hectorio Bernal Francisco Jern  
Juan Rodriguez Fernando Cordero

Mano Siga

Sesion extraordinaria del dia 22 de Mayo de 1904

En Villanueva del Fresno y fecha ypruada se reunieron las Casas Comisionales de la misma, los Sres del Ayuntamiento que al margen se conignan, previa designacion de objeto para que habian sido convocados al efecto, bajo la prudencia tutelar del Sr Alcalde Don Enrique Gomez Moreno, la que declarada abierta

Se da c.  
de un oficio procedi a la lectura de la anterior que fue aprobada  
del Ayuntamiento  
propiedad de  
sobre el punto  
de tierras y  
de un oficio

Por el Sr Presidente se manifestó, que segun se ypruada en la de una comunicacion que por conducto del Sr Srue Municipio de esta villa dirige la Administracion de Propiedades y Derramos la provincia, concebida en los siguientes terminos. "En el expediente que se instruye en virtud de instancia suscrita por D. Bernando Hernandez Blanco como apoderado de la Casa de la Cueva de Duquesa de Alba en la que solicita la reduccion de las servidumbres de lizas y maderas de las 24 dehesas de su propiedad declaradas en el termino Municipal de Villanueva del Fresno, el Sr Alcalde de Villanueva con fecha 29 de Abril ultimo ha acordado

POA



Nº 23

Lo siguiente = Comunicar oficialmente y con los requisitos necesarios de la notificación administrativa al Alcalde de Villanueva del Alamo como representante legal de los vecinos la pretensión deducida por el representante del Ducado de Alba, dándole un plazo mínimo de 8 días para que alegue cuanto crea conveniente en defensa de los intereses que representa, para lo cual deberá acudir al Ayuntamiento de su jurisdicción. Lo que comunico a V. para su conocimiento y el de la Corporación Municipal de la que es J. prudente, para que dentro del plazo señalado de cumplimiento a cuanto se le ordena. Padajón 6 de Mayo de 1904. J. M. Guerra.

Enterada la Corporación de cuanto se contiene en la comunicación que queda estampada y después de una detenida y razonada discusión se convino por unanimidad lo siguiente =

Que en estando conforme en el mas pequeño punto con la calificación de su contenido que se aplica a este derecho tan sancionado por diferentes ejecutorias y últimamente convenido y modificado entre la Casa del Excmo. Duque de Alba y este vecindario por escritura de transacción otorgada en el año de 1858, aprobada por los Poderes Reales en que quedaron fijos y en pleno dominio, tanto este derecho de leñas y maderas como otros que desde tiempo inmemorial disputaba y disputa este vecindario en las propiedades que posea en este término



dicha Casa; y por otra parte lo ligado que está el  
derecho por ser de uso general y gratuito a otros que con-  
tuyen en la actualidad el aprovechamiento de. Reales  
y los cuales están exceptuados de la desamortización por la  
lacion siguiente y Sentencia del Tribunal Supremo de  
Ley de 1875, protestaban en absoluto del extraño procedi-  
mientado por el representante de la Casa referida, pues  
que, al solicitar la redención de un derecho irredimible  
por su carácter y por Ministerio de la Ley su concesión  
varia en suelta la completa derogación de las cláusulas  
contrato celebradas entre el pueblo y la Casa Ducal; y con  
esta clase de contratos no son reformables sin el mutuo  
consentimiento y acuerdo de las dos partes contratantes,  
prevalecer tal doctrina pedida por el Sr. Hernando Blanco  
quedarían en vigor, tanto el derecho de Vario de bellotas  
las 26 dehesas del Marquado durante la 2ª quincena del  
mes de Septiembre, el que nos ocupa su reformar y otros  
análogos que el pueblo con tanto beneficio para los  
nuestros de la repetida Casa renuncian a cambio de las bases  
que tan definitivamente pactadas constan en la Escritura  
de Concordia referida. En vista de todo lo expuesto acordamos  
unanimemente declarar del todo improcedente la solicitud  
por Don Tomás Hernando Blanco como apoderado de la  
Casa de la Uña Sta Duquesa de Alba y que en esta forma  
se conteste por el Sr. Presidente a la notificación que por con-  
ducto del Sr. Jefe Municipal de esta Villa se internó

D<sup>o</sup> 24

Por Administrador de Propiedades y Derechos del Estado de  
esta provincia en la comunicacion que encierra el objeto de este  
acuerdo.

---

En mismo se acordó en virtud de ser este un asunto de tan  
trascendental interes para los generales de este Vecindario, con-  
vocar con dignacion hecha que consta por lista deponada una  
Comision en que estan representadas todas las clases de esta  
localidad para celebrar una reunion con audiencia publica  
en el dia de mañana y a las nueve de su noche a fin de darle  
conocimiento de todo cuanto informara y proveye este acuerdo, y  
con su cooperacion resolver lo que estime mas conveniente  
para la defensa a que haya lugar respecto al derecho que  
se menciona.

---

Terminado el objeto de la sesion se levanto la presente  
acta que en su credito firman los D<sup>os</sup> concurrentes de que yo  
el Montano certifico.

<i>Enrique Garcia</i>	<i>José Gonzalez</i>
<i>José Toro</i>	<i>Antonio Borcino</i>
<i>Gerardo Garduño</i>	<i>Fernando Cordero</i>
<i>Francisco Hernandez</i>	<i>Eduardo Saenz</i>
	<i>Francisco Rodriguez</i>
	<i>Juan Segura</i>

Acta ordinaria del Domingo 16 de Mayo de 1904

En Villanueva del Fresno y fecha expresada se reunieron las Cajas Comisionales de la misma los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia Intermunicipal de Don Enrique Gomez Moron, y dada lectura de la acta que aprobada

Abierta la sesion se procedio a la eleccion definitiva del Alcalde. El Sr. Presidente dió la operacion el siguiente resultado.

Para Alcalde Presidente

Don Enrique Gomez Moron cinco votos

Quatro papeletas en blanco

Quedan elegidos Alcalde. Presidente Intermun Don Enrique Gomez Moron, para haber obtenido mayoria absoluta.

Acto seguid se dió cuenta por el Concejal Sr. Garcia del credito que se pide a la Corporacion por la Junta Propositor de asociados de esta villa

Se acuerda convocar a la Junta municipal para aprobar los gastos que se piden en la presente de las tierras y maderas

para atender a los gastos de la Comision de las consultas que se han celebrado con Don Nicolas Salazar y otros en Madrid, para obtener el saneamiento y figura que pueda tener el terreno que existe a titulo de propiedad municipal en el distrito de las tierras y maderas de la Marquesada de esta villa. Interesados todos los señores del Ayuntamiento

visaron y autorizaron el credito que se le pide para tan noble objeto, atribuyendo a que dicha facultad de Concepcion no esta solo dentro de sus atribuciones y si en su favor del mismo los señores asociados en Junta municipal, puesto que se trata de una salida de gastos que por el momento no es legal por no tener consignacion expresa en los presupuestos, se acordó que por el Sr. Presidente se citase antes posible al Ayuntamiento y Junta Municipal de asociados a fin de que con la licencia que el caso requiere, sancionasen el credito. En consecuencia se procedio a la presentacion que se pide por la Junta



725

revenida y al propio tiempo a los S<sup>tes</sup> designados para la Co-  
mision que ha de marchar a Madrid a fin de que establecan de  
comun acuerdo todo cuanto concierne a este efecto.

*de acuerdo  
la adjunta  
cion de lista  
por de lista  
vacunas*  
Tambien se aprobo la adquisicion de cuatro tubos de linfa vacu-  
na que habian importado la cantidad de cincuenta y una puestas a  
de que sean aplicadas para la vacunacion de todos los individuos  
que existieren por vacunar, entregandolos al efecto al Inspector Sani-  
tario D. D<sup>na</sup> Maria Inocencia para que sin perdida de tiempo practique a  
todos hasta donde alcance las operaciones que fueren necesarias.

Tambien se dio conocimiento de haberse recibido de la D<sup>ta</sup> N<sup>ra</sup> de Nacion  
de la provincia las cédulas personales de esta villa del corriente año  
y como hasta la presente no haya depositario queda enterada la Cor-  
poracion hasta tanto se acuerde nombrarlo para que las expenda.

Por habiendo otros asuntos mas que diligenciar se levanta la pre-  
sente que firman los S<sup>tes</sup> concurrentes de que yo el Secretario testi-  
fico *Enique Gomez*

*Fernando Garduño*

*Jose Gonzalez*

*Jose Toro*

*Eduardo Sanchez*

*Francisco Hernandez*

*Juan Rodriguez*

*Fernando Cordero*



POAMEX

*Juan Vega*

Diligencia Por la presente acredita el Alcalde y Secretaris que  
ciben que no se ha celebrado la Sesion ordinaria de este dia por  
haberse reunido suficiente numero de Concejales. Y para que  
conste firmen la presente en Villanueva del Fresno a veinte y  
de Mayo de mil novecientos cuatro =

= El Alcalde accede =

Fernando Garduño

Juan Vega

Sesion extraordinaria del dia 25 de Mayo de 1904:

En Villanueva del Fresno y fecha expresada se reunieron  
las Cajas Comisionales y la misma los tres del Ayuntamiento  
to que al margen se consiguan con objeto de celebrar esta Sesion  
ordinaria para que habian sido convocados, con dignacion  
objeto con arreglo a Ley, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Ayuntamiento Don Fernando Garduño Otero, la que declarada abierta  
procedio a la lectura y aprobacion de la anterior.

Al momento y de orden del Sr. Presidente, se expuso que el objeto  
de la Sesion, lo motivaba el dar consentimiento a la Corporacion de

se demuega  
lo solicitado  
por D. Manuel  
Fernandez Plaza

peticion verbal que se habia dirigido a esta Alcaldia por el Sr.  
Don Manuel Plaza Cosme a fin de que se le exhibiera el precepto  
de la ordenacion de este Municipio del corriente año y el expediente  
habido del aprovechamiento de yuntas y pastos en las treinta y  
cinco dehesas del Marquesado de esta Villa para sacar copia  
acta Notarial de dicho documento para lo cual le acompaño  
el Sr. Notario del inmediato pueblo de Albuendral  
luterada la Corporacion de la manifestada por la Presidencia  
diciendo que aun cuando a dicho Sesion se asiste por el Sr.

Dilig

hacer estas cosas de peticiones, la presente le ha hecho verbal y no como determina los procedimientos legales, acordaron por unanimidad, que por el Sr. Presidente se haga saber al Sr. Fiscal lo acordado por la Corporacion para que por el mismo se lleve los requisitos que son necesarios y una vez presentada la peticion en la forma indicada se dara cuenta a el Ayuntamiento para acordar entonces todo cuanto en derecho le asista al solicitante.

Y habiendose terminado el objeto de la Sesion se levanta la presente que en su credito firman los Sres. Concejales de que yo el Notario certifico =

Hernando Garduno

Jose Toro

Jose Gourabe

Manuel Lopez

Antonio Borcia

Francisco Fernandez

Fernando Cordero

Juan de Salazar

Eduardo Suarez

Juan Vega

Diligencia y Portamente acredita el Alcalde y Notario que suscriben que no se ha celebrado sesion ordinaria de este dia por no haberse reunido el numero suficiente de Sres. Concejales. En su credito firman en Villanueva del Tula a 11 de Mayo de 1857. El Notario =

Juan Vega

Il

Non ordinaria del Domingo 8 de Mayo de 1781

En Villanueva del Tramo y fecha supradicha se reunieron en  
Casas Comisionales de la misma los Sr<sup>tes</sup> del Ayuntamiento  
al margen se coniguan bajo la Prudencia del Sr.  
de Don Enrique Gomez Moreno la que declarada abierta se procedi  
a la lectura de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido se procedi a la eleccion definitiva para Alcalde  
dente cuya operacion dió el siguiente resultado

Para Alcalde Presidente

Don Enrique Gomez Moreno cinco votos

Cinco papuletas en blanco

Como no obtuviese mayoria absoluta continuió de nuevo  
de interinamente el cargo de la Prudencia Don Enrique Gomez Moreno

se acuerda  
aprobar los gastos  
de la  
Cajon de  
Madrid

En este estado y por el Sr. Presidente se puso a la vista la cuenta  
de la traccion de consultas que estaba ya acordada y cuya  
ascudia a la cantidad de mil cuatrocientas cincuenta y dos  
pesos con veinte centimos. Interada la Corporacion de todos los Sr<sup>tes</sup>  
que constan en la misma y considerand que todas sus proce  
didas cumplidas en lo puntualmente sucesivo, acordaron por un  
unida prestarle su aprobacion y que por el Sr. Presidente se expidie  
oportuno libramiento de ella al Depositario hasta tanto pudiese  
darsele entrada en el proximo presupuesto adicional, quedand  
bien acordado que se practique igual operacion con la cuenta de los  
gastos que en su dia pueda presentarse por Don Nicolas Salazar  
por los honorarios de las consultas que se le estan dirijido, todo ello  
con consentimiento previo de la Corporacion.

En su virtud se acordo que dadas las circunstancias que concur  
en los individuos de la Comision D. Marcos Cerna Coca y D. Manuel  
Pana Pirella, abor... POAHEX ... para las atenc  
de sus familias durante el dia de su ausencia la cantidad

le de  
lo sol  
de por  
Huan  
Huan



Nº 24

de diez pesetas a cada uno, todo lo cual se agrigora conpar-  
te integrante a los gastos de la cuenta anteriormente aprobada.  
Al propio tiempo se dio conocimiento de haberse adquirido dos  
persianas para los dos balcones de la Secretaria Municipal  
importante la cuenta de catorce pesetas setenta centimos cuya  
cuenta fue aprobada.

En igual forma se dio lectura de un escrito presentado por el  
le deniega lo solicito de por d. Manuel de la villa Don Manuel Mascorome por el que solicita  
de por d. Manuel la exhibicion de varios documentos pertenecientes a este Municipio  
y que obran archivados en la Secretaria, y la Corporacion Interada  
de toda la sollicitud y teniendo en cuenta que la mayor parte de los di-  
cumentos que se menciona en dicha sollicitud son de poca y urgente  
necesidad diaria para la confeccion que en esta época se esta formando  
de otros documentos que se usan por base los solicitados, acordaron por  
unanimidad no poder ascender por hoy a la sollicitud hasta tanto se  
termine la necesidad que hoy existe, a fin de que se le entregue a la  
marcha de los asuntos pertenecientes a la administracion de este pueblo.  
No habiendo otros asuntos mas de que tratar se levanto la presente que  
firman los dñs concurrentes de que yo el Secretario certifico:

Enigo Socorpe Fernando Garduno  
Francisco Hernandez Antonio Domínguez  
Fernando Bordero Eduardo Saenzoff  
Manuel Rodríguez POAMEX  
Manuel Lopez

INSTITUTO EXTREMADURANO

DI



Ligencia y Acordando por la presente el Alcalde y Secretarios  
suscriben que no se ha celebrado la Sesion ordinaria de este  
no habiéndose reunido numero suficiente de Sres Concejales y  
que conste firmen la presente en Villanueva del Brum a catorce  
de Mayo de mil novecientos cuatro de que certifica

= El Alcalde =  
Enrique Gorro

= El Secretario =  
Francisco

Sesion ordinaria del Domingo 19 de Mayo de 1904

En Villanueva del Brum y fecha expresada se reunieron  
en las Casas Concejales de la misma los Sres del Ayun-  
tamiento que al margen se coniguan, bajo la Presidencia del  
Sr Alcalde interino Don Enrique Gorro Moreno la que des-  
de abierta se procedio a la lectura de la anterior que fue aprobada  
Acto seguido se procedio a la eleccion de Alcalde Presidente de  
este Ayuntamiento el siguiente resultado

Para Alcalde Presidente

Don Enrique Gorro Moreno cuatro votos -  
Cuatro papetetas en blanco

Quedando proclamado Alcalde Presidente interino Don Enrique  
Gorro Moreno por no haber obtenido mayoria absoluta y si

le acuerda en delimitar un terreno de una solicitud presentada por el Sr. D. Juan  
Ortiz Borcano pidiendo se le demarque el camino real de  
Villanueva del Brum en la parte que coge los terrenos de  
propiedad sitos en el lugar de este termino municipal, como  
mismos los terrenos rurales que pasan por expresada tierra  
Direccion a Mojón Blanco y a Revueltas se acordó que por la  
Comision encargada de este termino del Ayuntamiento se ponga de  
acuerdo con el interesado para practicar la operacion que se

solicita acompañada del jurista practico Don Francisco de  
Jouco Gordillo para que con arreglo a los datos de los plausos que  
obran en su poder se levante la oportuna acta que quedara archi-  
vada en este Ayuntamiento, siendo de cuenta del solicitante el sa-  
tisfacer todos los gastos que el jurista y auxiliares originen en esta  
operacion.

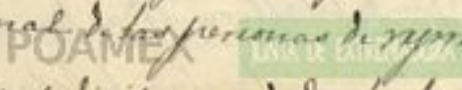
En igual forma y en virtud de solicitud presentada por el ve-  
cillo Juan Sanchez Planes juziend, se le promuega la subvencion  
que el dia 1 de octubre para una novicia de este convento de Di-  
cumbre último por seis meses mas; la Corporacion acordó conce-  
derle la subvencion por seis meses a sea Juan y Pedro últimos en  
igual forma que los demas que se han encontrado en este caso.

Dada tambien lectura de otra instancia presentada por Don  
Juan de Aldea solicitand la vecindad por esta y a cada una de  
esta villa y llevar la residencia que exige la Ley, el Ayuntamiento acor-  
do no poder acceder a la solicitud, hasta que por el interesado acre-  
dite la vecindad del último pueblo donde ha estado y al propio  
tiempo certificacion de quedar en el mismo satisfechas todas  
sus cargas provinciales y municipales.

Tambien se dio lectura de otra presentada por el vecino probusua  
limana y  
a Manuel Ignacio Gonzalez en el que solicita una licencia para marchar a  
Badojon a curar de la vista su esposa Angela Gomez; se acordó  
concederle la cantidad de veinte puestas para este objeto con cargo al  
capitulo 6º

En igual forma se dio cuenta por integra lectura de un escrito a  
titulado por el general de las personas de representacion de esta  
localidad de el que se solicita, que dado los beneficios que propor-

tan  
cited  
es p  
caton  
in  
B  
S  
vicio  
Ayun  
cia del  
del  
bada  
te de  
un  
ent  
B  
si  
D. B  
al  
cor  
un  
c  
por  
ga  
que



cion a la cultura de la musica y especialmente a las  
las clases de menores facultades materiales, una subvencion para  
la reparacion del instrumental de que carece en la actualidad  
la banda de esta villa. Interados los Sres del Ayuntamiento  
del extemo racional, que se consignara en el nexto repud, con  
daron por mayoria compuesta de los Sres Concejales D. Juan  
Rodriguez Montoya D. Antonio Bonit. Nieves. D. Francisco  
nanden. Frut D. Manuel. Cordes. Campos y D. Pedro de la Cruz  
le denegar la solicitud en el escrito de referencia, puesto que, en  
captaban en condiciones al municipio para supragar los gastos  
de solicitud y al propio tiempo suprimir en un todo dicha subvencion  
la subvencion que consta en el capitulo 5.º art. 5.º del presupuesto  
municipal. Destinada con honorarios para el Director de la banda  
municipal. Por el Sr Alcalde Presidente y el Concejales D. Juan  
Garduino D. etc. se acuerda; no estar conformes en en ellas por  
no punto lo acordado por la mayoria por ser improcedente y  
trario a la cultura y educacion que debe existir en los pueblos.  
En este estado se acordó por unanimidad que con el fin de promover  
la buena marcha de los negocios pertenecientes a la Caja Municipal,  
que se la que una situacion de todos los descubiertos que de  
y otros mas ramos existen a favor de la Caja, usandose para  
ello de todos los procedimientos a que haya lugar para su realizacion  
puesto que esta Corporacion hace constar la disminucion de su  
responsabilidad en todos los actos de fechas anteriores a su funcionamiento.  
De igual manera queda acordado por los Sres de expresada Mayoria  
que con el fin de establecer todas las economias posibles en los gastos  
este municipio, se acuerda la Estacion telegrafica municipal de esta  
Villa al local del Ayuntamiento destinada para la Alcaidía, para

S. 1881



729

injustandose ante este por el Sr. Presidente la imposibilidad  
por hoy de llevar a su realizacion este acuerdo sino se edifi-  
ca un local a proposito para ello, puesto que el designado  
es de absoluta necesidad para el despacho del Alcalde.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la  
presente acta que firman los Sres. Concejales concurren-  
tes de que yo el Secretario certifico =

Enrique Gomez Gervando Garduno

Antonio Borrero

Fernando Godero

Francisco Fernandez

Juan<sup>te</sup> Rodriguez

Eduardo Saenz

Juan Vega

Session ordinaria del Domingo 26 de Junio de 1901

En Villanueva delpeso y fecha eynuada se reu-  
nieron en las Casas Concejales de la misma Villa  
del Ayuntamiento que al margen se coniguan bajo  
la Presidencia interina del Sr. Alcalde Don Enrique  
Gomez Moreno con objto de celebrar la ordinaria de este

dia, la que declarada abiecta se procedio a la lectura  
de la anterior que fue aprobada

Al momento se procedio a la eleccion de Alcalde, proce-  
te dando la operacion el siguiente resultado.

Para Alcalde Presidente

Don Enrique Gomez Moreno cinco votos -

Cinco papetetas en blancas -

Como en resulta mayoria absoluta continua la interme-  
te en la presidencia Don Enrique Gomez Moreno -

Dada lectura de un escrito autorizado por el Sr. Jefe

se concede  
limosna a  
Don Salgado  
Montoya

en favor de Don Salgado Montoya solicitando una limosna para  
procurar sostener por esta imposibilidad para el trabajo, la

Corporacion constandole la cetera de las causas que motivo  
al recurrente para hacer la peticion comprobada por certifi-

cacion facultativa, acuerdo concederle la limosna de veinte  
papelitas que sean giradas por la Presidencia con cargo al

Capitulo (art. 2.º del presupuesto Municipal.

se pide por  
el Concejil  
Montoya la  
restitucion  
de libros de  
contabilidad

En esta ciudad se leyeron por el Concejil Don Francisco Rodriguez  
Montoya en dho de conocer los documentos y comprobantes que

justifique los gastos originados en la cuenta de este Ayuntamiento  
lo perteneciente al año de 1792 quedando acordado que por el

domingo proximo se cite al Depositario de estos fondos Municipa-  
les para la presentacion de los documentos que se refieren la peticion

del Sr. Concejil referido

Acto seguido se manifesto por el Sr. Presidente que quedaba en  
sujecion la ejecucion del acuerdo tomado en la Sesion anterior

Por lo que se firmo en la plaza suplicada de la Direccion de

le acuerda  
continua la  
banda municipal  
igual

la banda de musica municipal de esta villa por serlo en  
contra de la cultura que esto proporcionaba a los pueblos y  
en contrario a la buena instruccion y educacion que con ello  
se consigue a los alumnos que se dedican al estudio de este arte  
y de cuya suspension se dara conocimiento al Sr. Gobernador  
Civil de la Provincia para los efectos que se mencionan en el art.  
167 de la vigente Ley municipal adicionando a este precepto  
y entre los Sres. Concejales Don Manuel Jordun Otero  
Don Jose Gourela Pastor Don Manuel Lopez Sierra y Don Jose  
Coro Gourela

Manifiestandose en este acto por los Sres. que en la Sesion ante-  
rior votaron el particular suspenso que insisten en ello a  
consecuencia de los fundamentos que a su parecer creian tan  
logicos para adoptar la resolucion votada y que ademas estan  
de este precepto cubierto lo mismo con los que andan suspen-  
didos la condad publica que con el que tiene muchos capitales, el  
si el aunque quiera musica que la pague

le propo  
si el aunque  
de la cost  
cion tele  
grafica

Por tambien se expuso por el Concej. Don Antonio Bonito Misres  
que en vista de lo grave que resulta el telegrafo para estos pue-  
blos municipales por la escasez de sus rendimientos en compensa-  
cion de los multiples gastos de empleada y reparaciones que se  
estan practicando que conceptuaba debia acordarse el cierre  
o clausura del mismo hasta tanto que por el Gobierno se  
acepta la cesion gratuita que se le tiene hecha de la linea  
Por el Sr. Concej. Don Manuel Jordun se expuso no estar  
conforme con el pensamiento expuesto por el Concej. Sr. Boni-  
to porque lo conceptuaba perjudicial a los intereses generales

de la localidad y en un todo entregada a los adelantos que  
existen. Puesta a discusion la proposicion presentada por  
mi Omito se procedio por votacion nominal a quedarse  
la cuya operacion dio el resultado siguiente. Suores quales  
que son Don Enrique Gomez, Moron, Don Manuel Garduno  
Don Manuel Lopez Sierra, Don Jose Gonzalez Parera y Don  
Jose Gonzalez. Suores que dignan que si. Don Antonio  
de Mieres, Don Manuel Gordero Campor, Don Francisco Pina  
Priet, Don Francisco Rodriguez Montoya y Don Eduardo Sarmiento  
Gonzalez. Como resultado imparte en la eleccion practica  
no conceptuand la decision de caracter urgente queda a las ordenes  
para la proxima Sesion en cumplimiento de lo que dispone el  
articulo 105 de la Ley Municipal.

Por el Concejal Don Francisco Rodriguez Montoya sustituido  
todas las demas que habian votado la supresion y cierre de la Estacion  
Telegrafica que protestaban del voto unido por el Alcalde por que  
funcionan. que esta incumpliendo la ley citada de 1890 y por lo tanto  
creo aplicable a este caso la incompatibilidad de este voto por  
comprendido dentro del art. 105 de la Ley referida.

Y no habiend otros asuntos mas de que tratar se levanta la sesion  
que firman los tres asistentes de que yo el Secretario certifico:  
Enrique Gomez      Fernando Garduno  
Manuel Lopez  
Antonio Bonilla      Jose Gonzalez      Jose  
Fernando Gordero      Francisco Rodriguez      Eduardo Sarmiento  
Francisco Fernandez



No 31

Agencia. Por la presente acreditan Alcalde y Secretario que no se ha celebrado la sesion ordinaria de esta fecha por no haber asistido suficiente numero de Concejales y la Presidencia no habiendo asuntos urgentes de que tratar ha juzgado su necesidad se celebrase en segunda convocatoria. Villanueva del Fresno 3 de Julio de 1904

M. Alcalde

Enrique Gomez

El Secretario

Juan Vega

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 12 de Julio de 1904.

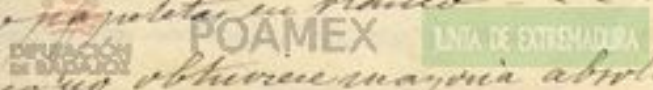
En Villanueva del Fresno y fecha suñada se reunieron en las Casas Concejales de la misma los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presidencia interina del Sr. Alcalde Don Enrique Gomez Moreno, con el objeto de celebrar esta sesion correspondiente al Documento ultimo y para la cual habian sido convocados por arreglo a Ley, la que declarada abierta, se procedio a la lectura y aprobacion de la anterior.

Acto seguido se procedio a la eleccion de Alcalde Provisorio dando la operacion el siguiente resultado.

Para Alcalde Provisorio.

Don Enrique Gomez Moreno, cinco votos — 5.  
Don Juan Lopez, en blanco — 5.

Y como no obtuviese mayoria absoluta, continuara





en la Presidencia interina don Enrique Ferrer Morera.  
 Con este estado y por el Concejal Don Antonio Bont  
 res, se apuro se hicieron en este acto el escrito auto  
 rado por el mismo y por los Señores Concejales don Fran  
 cisco Fernandez Cort, don Francisco Rodriguez Mont  
 don Fernando Gordo Campos y don Eduardo Sal  
 bratala con motivo de las faltas en la celebracion de  
 sesiones ordinarias y extra ordinarias el cual esta con  
 en la forma siguiente. = En que suscribe como es de  
 dos partes unidas a una Corporacion Municipal  
 vista de la mala forma en que se practican las sesiones  
 en esta Corporacion faltando a lo estipulado en el ar  
 to 28 de la Ley Municipal, dando lugar a dudas que  
 podrian interpretarse maliciosamente, segun a ma  
 bondad se debe hacerlas cumplir en todas sus partes  
 y tambien el sentido de la presente. =

se acuerda  
 solicitar la  
 Concepcion  
 ratoria pa  
 ra la cobran  
 za del Puesto

El suscrito y después de una detenida discusion, por  
 en la imposibilidad que existe de llevar a efecto en el  
 presente año la recuperación de los descubiertos del trien  
 las Puntas de Pónte a consecuencia de la escasa produ  
 ctividad de la cosecha en toda esta comarca y en virtud de lo  
 que dispone el art.º 37 del Reglamento vigente del ramo  
 se cupido por unanimidad conader aforatoria o agra  
 a todos los deudores al establecimiento por el término de  
 un año sin perjuicio de la acumulacion de intereses  
 ramiento de los fiadores que son responsables a más de  
 bito y que por el Sr. Presidente dada la época avanzada  
 en que nos encontramos, se di' con acuerdo de esta  
 del al Sr. Gobernador Civil de la Provincia, como Presi  
 de de la Comision permanente de Pónte, solicitando al  
 que tiempo en su respectiva autorizacion para llevarla a  
 por las causas que se dejan consignadas.

Do

da lectura de una solicitud presentada por el vecino  
 pobre Juan Garcia pidiendo subvencion para la lactan-  
 cia de un hijo suyo nacido fuera de madre por  
 muerte de la misma, el Ayuntamiento, constandingo  
 la cota de la necesidad solicitada, acordó por unanimi-  
 dad que desde principio de este mes y por el termino  
 de diez y ocho meses si antes la causa no desapareciere  
 se le subvencie con diez puntos mensuales, con cargo  
 al Capitulo 5.º art. 2.º del presupuesto comunal.

En igual forma y por solicitud presentada se acordó  
 concederle la misma subvencion que a la anterior y  
 para el mismo objeto al vecino pobre Rogelio Fernan-  
 der Jariás.

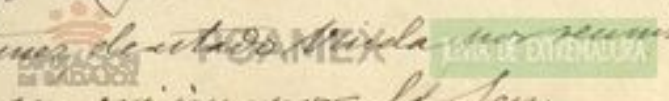
De la misma manera quedó tambien acordado con-  
 cederse igual subvencion a la vecina pobre Maria Thu-  
 der Kera para la lactancia de una hija de corta  
 edad.

Se tambien se acordó concederle la limosna de quince  
 puntas a los solicitantes pobres y enfermos, Manuel  
 Acosta Rodriguez y Francisco Manuel Oscaez  
 para que se les permita marchar al Hospital de Madrid  
 en busca de sus respectivas dolencias.

Dada cuenta de una solicitud presentada por  
 Don José M.º Fernandez referente a petición de los  
 cuatro metros de terreno que necesita en los sobrantes  
 del Camino publico contiguo al balneario que  
 tiene establecido en la huerta del Pilar para am-  
 pliar las habitaciones del mismo se acordó dese-  
 garsela por cuenta porjudicial para el abrova-  
 dor del pilar publico que existe inmediato.

En mismo y conformidad de solicitud presentada se  
 acordó concederle la necesidad a D.ª Maria Sanchez  
 Anton de estado soltera para reunir las condiciones  
 que se exigen por la Ley.

Se concede su  
 solicitud Juan  
 Garcia  
 Rogelio  
 Fernander  
 Jariás  
 Maria Thu-  
 der Kera  
 Manuel  
 Acosta  
 Rodriguez  
 Francisco  
 Manuel  
 Oscaez  
 Don José  
 M.º Fernan-  
 der  
 D.ª Maria  
 Sanchez  
 Anton



En.

este estado y después de una formal y detenida discusión  
se nombra corporación conceyendo lo que dispone el artículo 8.º del  
practicante  
a D. Pedro  
otro don  
Practicante Don Pedro  
de un voluntario voluntario y con un anexo en  
el artículo 21 de la Instrucción general de Sanidad de  
de buena del comite. y se acordó una una plaza de  
Practicante de Cirujia menor para todas quantas opo-  
ciones les sean necesarias a los pobres en el pueblo su  
padron de Beneficencia Municipal de esta villa, de  
con el sueldo anual de doscientos setenta y cuatro reales  
y la cual a fin de que desde luego no carezca de persona  
pobres de este servicio, se acordó nombrar para su des-  
pacho al Practicante Don Pedro Don Juan, quien goza  
dicho sueldo con sus titulos suficientes y condiciones para  
ello como lo ha demostrado en el oportuno autografo que ha  
desempeñado ya dicha plaza que se encuentra suplen-  
da en la actualidad; quedando acordado al propio  
tiempo que los haberes que le pertenescan, no pora  
malamente desde el día en que por el Sr. Presidente de  
equida la ordenal o título administrativo, se pora  
bien con cargo al Capitulo de Regenerados hasta tanto  
tenga su plaza con sujecion en el proximo presupuesto.  
A la vez se manifestó por el Sr. Concejal Don Antonio  
Bento Nieves la conveniencia de establecer y rehabilitar  
en la plaza de Matrona Municipal se produce la  
Profesora en parter de Juana Moreno Silva, y ante esta  
manifestacion la Corporacion acordó por unanimidad  
que esto no podrá tener efecto hasta tanto que por la  
interesada se solicite de oficio y a toda prisa por



P 33

no habiendo al despacho ordinario otros asuntos que  
diligencias, se levantó la sesión que fue en los señores  
existentes, de que yo el Sr. presidente:

Enrique Gomez Fernando Garduno

Manuel Lopez Jose Gonzalez

Juan Rodriguez

Antonio Bonito Fernando Cordero

Francisco Hernandez Eduardo Saenz

Juan Segura

Sesion ordinaria del Domingo 17 de Julio de 1904

En Villanueva del Trueno y fecha expresada se reunieron  
en las horas convenionales de la misma los Sres del Ayunta-  
miento que al margen se coniguan bajo la presidencia la-  
titiva del Sr. Alcalde Don Enrique Gomez Moreno con objeto  
de celebrar la ordinaria de este dia, la que declarada abier-  
ta se procedio a la lectura de la anterior que fue aprobada  
Acto seguido se procedio a la eleccion de Alcalde Procu-  
te dando la operacion el siguiente resultado.

Para Alcalde Presidente.

Don Enrique Gomez Moron cuatro votos  
Cinco papeletas en blanco

Como no ~~estubiera~~ <sup>estubiera</sup> mayoría absoluta de votos continuó  
la presidencia interina Don Enrique Gomez Moron.

Dada lectura de una instancia presentada por el Sr. Juan Pedro  
de la Botella Vega pidiendo una limosna para trasladar a  
su hijo Manuel a los Baños de Mancego que los médicos le han prescrito  
por padecer ataques epilépticos, se acordó concederle la limosna  
de veinte puestas.

le nombra  
Matrona a  
D. Juana Moron

Cambien se acordó restablecer de nuevo la plaza de Matrona  
ya que existe en las enfermedades que son amigas a los pobres  
chinos en los padrones de beneficencia, quedando acordado tam-  
bien nombrar para su desempeño a la Solicitante por suera de  
partes Doña Juana Moron Silva con el haber anual de diez  
tas setenta y cuatro puestas y las cuales percibirá la interesada  
proporcionalmente desde el día que por el Sr. Alcalde se le expidiese  
ordenal e título administrativo siendo satisfechos estos haberes  
con cargo al Capitulo de Imprevistos hasta tanto tenga su con-  
signación expresa en el próximo presupuesto.

Cambien por exposicion de algunos de los Sres. Concejales opinan-  
do que lo causaba perjuicio a los intereses generales sobre la  
peticion de traslado a Don Jose Maria Pineda que por la con-  
vencion conjunta de los Sres. Concejales Don Jose Goralde Pineda,  
D. Manuel Sacun Goralde y D. Narciso Pineda. Puse se previene  
en el libro de referencia e informen en la próxima Sesion al Ayuntamiento  
sobre el resultado de todo cuanto se le ofrezca sobre el particular.  
Dada cuenta de esta ~~sesion~~ <sup>sesion</sup> ~~del~~ <sup>del</sup> Sr. Alcalde por el Sr. Juan Pedro  
de la Botella se le dió la plaza de guarda del Cementerio que

hoy viene desempeñando Manuel Donato Carrasco, la Corporación después de una detenida discusión sobre la pretensión del solicitante y considerando que referido individuo ha estado desempeñando el cargo que pretende por espacio de doce años en épocas anteriores con toda puntualidad y sin queja de ningún vecino, se acordó por la mayoría compuesta de los señores Concejales D. Francisco Rodríguez Montoya, D. Antonio Bonito Vivero, D. Manuel Cordero Campos, D. Francisco Fernando Ruiz y D. Donato Juan Donato restituir en el cargo solicitado, al referido Donato de Dios Lobo y destituir al que lo desempeña Manuel Donato Carrasco. Por el Sr. Presidente y los Concejales D. Fernando Garduño, D. Manuel Ochoa, D. Manuel López Sierra y D. Donato Juan Donato se puso testi de la acordada por la mayoría por escrito arbitrario y en suposición de causa alguna para la destitución del empleado, que lo viene desempeñando, y que en la misma de todo punto la destitución tiene lugar se le produzca una queja fundada en el ley procederes y que sirva de fundamento legal para llevar a efecto el acuerdo de la mayoría.

Esto habiendo otros asuntos mas de que tratar se levantó la presente acta de que yo el Secretario certifico.

Manuel López

Fernando Garduño

Fernando Cordero

Antonio Bonito

Francisco Hernandez

Eduardo Saenz

Juan Rodríguez

Juan Vega



POAMEX

AREA DE EXTRACTOS

Se

Sesion ordinaria del Domingo 24 de Julio de 1904

En Villanueva del Huero y fecha expresada se reunió en las Casas Comisionales de la misma los Sres del Ayuntamiento que al margen se coninguan con objeto de celebrar ordinaria correspondiente a este dia, bajo la presidencia tenida del Sr Alcalde Don Enrique Gomez Moron, la que declarada abierta se procedió a la lectura de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido se procedió a la eleccion de Alcalde Prudente dando la operacion el siguiente resultado.

Para Alcalde Prudente.

Don Enrique Gomez Moron tres votos

Cinco papeletas en blanco

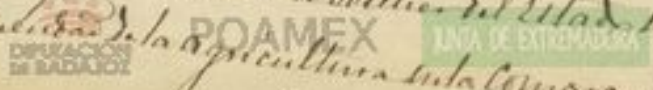
Como no obtusiese mayoria absoluta sigue continuando en la Presidencia interina Don Enrique Gomez Moron.

Dada cuenta por integra lectura de una comunicacion del Sr Gobernador Civil de la provincia por la que, con arreglo a la solicitud por este Ayuntamiento en R del coniente sus, se concede autorizacion para la moratoria de la cobranza del ordenamiento, acordandose se cumplimente en un todo las disposiciones que rigen en el Reglamento del ramo en estos casos.

Se concede por el Sr Gobernador la moratoria del Pente

Se aprueba la contestacion dada al Ayuntamiento de Sagunto

Asi mismo queda aprobada las contestaciones dadas al Cuartel de Sanidad por el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras publicas referente a la industria y el trabajo en esta localidad, en contestacion a las observaciones que conmutadas al mismo sobre las medidas y recursos que convenia obtener del Estado en favor del desarrollo y prosperidad de la agricultura en la comarca de este termino municipal.





Por el Concejal D. Antonio Bonito Mises se expuso, que con respec-  
 to al acuse tomado en la Juicio anterior sobre la destitucion del  
 empleo que tiene a su custodia el Cementerio de esta Villa  
 Manuel Gonzalez Carrasco, lo habia producido varias quejas  
 dadas por algunos vecinos llegando hasta el extremo de encontrar  
 la puerta del Cementerio a la llegada de la condu-  
 cion de algunos cadavres, cual sucedio hace pocas dias con-  
 tinuamente a la familia del vecino Ramon Pana Mui-  
 que ante este caso tuvieron de por si que abrir la junta del ce-  
 menterio despues de mucho rato el cadaver puesto a la junta  
 y darle sepultura, consecuencia por la cual quedo acordado  
 definitivamente, que desde el dia de mañana quede destitu-  
 do y satisfecha la liquidacion de sus haberes hasta ese dia, y  
 que por el Sr. Presidente se le espida la oportuna credencial al de-  
 signado para el desempeño de este cargo a Manuel Dios Lobo Villavicencio.

Por el Concejal Don Francisco Rodriguez Montoya se presenta  
 ante el Ayuntamiento el escrito que copiado a la letra es como  
 sigue: "A la Corporacion Municipal = Los Concejales que  
 abajo firmamos denunciary protestamos los hechos siguientes =  
 1º = Que el libramiento de 271 fanegas de trigo, acto realizado en el año de 1892. Esta  
 operacion causo de perjuicio al Erario Municipal 206 pesetas  
 con 06 centimos. Por ser cobrado en dinero y no en especies como  
 debiera ser, puesto que debi haber sido en titulos al ser repartidas  
 entre el vecindario hubieran aportado mas suma de valores

1904  
 Mui-  
 es del  
 e celebra  
 e de un  
 la acion  
 la destitu  
 cion de Ma  
 Manuel  
 que que del  
 la junta  
 y se nombra  
 a Dios Lobo

REPUBLICA DE CHILE  
 POAMEX  
 TAPA DE EXTENSION



y producido aquellos intereses a ellos correspondientes  
lo que nunca debieron cobrar en su totalidad que por causa  
hasta la fecha se ignora el destino dado a los dineros de  
quien Alcalde Señor Garduño en virtud del Sr. Regidor  
como encargado de este del Pósito sin acuerdo  
del de la Corporación Municipal han llevado a cabo  
otra inutilísima operación comercial. El Sr. Regidor  
dico investido de facultades que nadie le confiere. Mucho  
Señor de Garduño de oficio Calenera treinta y siete fanegas  
de trigo del Pósito al precio de 18 puestas saquea estando  
día de la operación a 22 lo puestas y hasta 22 puestas, por  
tanto con este motivo al Municipio se han otras e innumerables  
fanegas que han tenido menores las arcas Municipales  
ta que no ha podido realizarse si no mediante subasta  
ca y nunca a la oferta cayendo como se ha hecho. 2.º  
destinado únicamente el pilar viejo al servicio del pueblo  
2.º Alcalde Señor de Garduño atribuyéndose arbitrariamente  
facultades que también nadie le confiere abusando de su cargo  
y omnímoda mente de su cargo priva al pueblo de aquel  
de aguas tan útiles a la vida agotando el caudal de ellas  
tenido en el Pilar por aprovecharlas el tan inhumano  
si en el cultivo de su sandrial en terreno litigioso. Es  
tan censurable por si sola y a decir por si la conciencia del que  
lo realiza sin que nos hagamos su auditor y su acción  
ral puesto que han sido repetidas veces y cada dos o tres días.  
Los hechos que denunciaremos exigimos y demandamos de ellos  
la responsabilidad a que hubiere lugar ante las autoridades  
competentes y nos reservamos del artículo 3.º de la Ley Municipal  
para formular como Concejales esta protesta. Bracero de

Dique - Manuel Sarmiento - Manuel Estrada - Gordero -  
- Don R. y los otros constitucionales - como se cargan, etc. del  
Poniente sin acuerdo de la.

Por el Concejal D. Placido Melde. Don Manuel Gordero se  
manifiesta que protesta de la acusacion hecha por el Concejal  
D. Narciso Rodriguez Montoya y otros sobre la del tigo del Ponto por  
esta calumnia.

Dada lectura de una instancia presentada por el vecino pobre  
superior Antonio Martin Olaveria pidiendo una subvencion  
para tener los banos de Maugu, la Corporacion acuerda concederle  
veinte puestas para el objeto solicitado con cargo al Capitulo 5.º del  
premio comunitario.

En igual forma queda acordada subvencionar con la cantidad de  
hasta 100 puestas inusuales con cargo al Capitulo y art. 2.º  
al solicitante vecino pobre Martin Rodriguez como para pago de  
una deuda que le debe a su hijo por infirmitad de su esposa por  
el tiempo de su matrimonio acordado para ser casado y saluarse  
si la causa desapareciera.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la presente  
que firmaron los tres Concejales constitucionales que el Secretario cer-  
tifica = Enrique Gomez Manuel Lopez

Antonio Domingo Juan Rodriguez

Eduardo Saenz Francisco Fernandez  
Fernando Gordero

Franco Vega



POAMEX

AREA DE EXTRAJURISDICCION

Se

Sesion extraordinaria del dia 28 de Julio de 1706

En Villanueva del Fresno y fecha expresada se constituyeron en las Casas Comisionales de la misma, los Sres del Ayuntamiento que aunque se convingan bajo la Presidencia interina del Sr Alcalde Don Enrique Gomez Moron con el fin de llevar a efecto esta Sesion extraordinaria para la que habian sido convocados en forma legal, procediendo a dar lectura y presta aprobacion a la anterior.

Al momento se supuso por la prudencia que se sigue de lo que se contiene en la cedula de convocatoria esta tenia por objeto llevar a efecto lo que se contiene en el art. 1.º de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazamiento

de la Comunion al lance de la hacienda el nombramiento de un Delegado o Comisionado que se le comisiona para presentacion del Ayuntamiento verificase la entrega en la entrega en caja de los mosos declarados soldados y las de los reclutas pertenecientes a los mosos

por los correspondientes al presente año, cuya operacion se ha de llevar a efecto infaliblemente el dia primero de Agosto proximo. En consecuencia queda acordado designar como Comisionado para esta operacion al Sr Don Francisco Fernandez Niet al cual se le proveera por la prudencia de la credencial y relaciones que se contienen en el art. 1.º de la referida Ley y se le subrogara en su lugar que la cantidad de ochenta y cinco reales por cada uno de los que se han de hacer en la operacion que se le encomienda y que por el Sr Presidente se obliguen a dar a fin de que llegue a noticia de los interesados que se hubieren aminorar quieran concurrir al acto.

Y terminada el objeto de la Sesion se levanta el presente acta que firmaron los Sres asistentes a ella de que certifico =

Enrrique Gomez Moron  
Garduino  
Jose Gonzalez  
Eduardo Saenz  
Francisco Padilla  
Fernando Cordes  
Manoela

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL FRESNO

Sesion

de Comenda  
de a...  
de...



170 37

Sierra ordinaria del domingo 28 de Julio de 1904 =

En Villanueva del Fresno y fecha y suada se reunieron en las Casas Consistoriales de la Misma Población del Ayuntamiento que al margen le consignamos bajo la Presidencia interina del Sr. Alcalde Don Enrique Gomez Moreno con objeto de celebrar la ordinaria de celebrada y declarada abierta se procedió a la lectura de la anterior que fue aprobada. Al momento se procedió a la elección de Alcalde Prudente dando la operacion el resultado siguiente:

Para Alcalde Prudente

Don Enrique Gomez Moreno cinco votos . . . . . 5.  
 Cuatro popularitas en blanco . . . . . 4.  
 Como no obtuviese mayoria absoluta sigue continuando de Alcalde Prudente interino Don Enrique Gomez Moreno.  
 Acto seguido se dio cuenta a la Corporacion del cuestionario recibido por el Sr. Ingeniero Jefe de provincia de esta provincia por disposicion del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras publicas para la informacion de la Estadística Industrial de esta Villa, acordandose por el Ayuntamiento se lleve a efecto y con los datos mas precisos el resultado de todos los Estados que componen dichos cuestionarios.

Cambien queda acordada se le pueda certificar del acta celebrada el domingo anterior al Concejal Sr. Gerente Sr. Alcalde Don Manuel Gaudin. Dado en virtud de la deliberacion verbal hecha ante la Corporacion.

Dada cuenta de una solicitud del vecino pobre Antonio Martinez de la concejala de San Antonio a la que acompaña certificacion por donde se manifiesta que ayuda a trasladar a su esposa a los baños de Mancego que los facultativos de San Antonio le han prescrito, acordandose por unanimidad de concederle la suma de veinte pesetas y que en virtud de haberse agotado la cantidad de la cuenta en el presente ordinario para esta clase de socorro se expida lo 5.º art. 2.º que se reformase en suspenso este pago hasta su cumplimiento.

ción en el proximo adicional  
En igual forma tambien por solicitud presentada se acordó conceder  
a los Vecinos, pobres Manuel Malano y su humana familia  
una Dantista la cantidad de cuarenta puestas como limosna para  
que puedan atender al abrigo de ropas de sus cuerpos por haber  
despojados en suerto de su propia casa todas las cosas que tenían para  
ellos, y que estan leen distribuidas verticinas al solicitante por su  
mayor necesidad como Casado y quince a la esposa humana  
Ramona, todo ello formado en iguales condiciones que la que consta  
en el parrafo anterior

Cambien se acordó se le pida certificacion del Acta del Ayuntamiento  
to que actuó en el bienio anterior a Don Luis Rodriguez de Nibia  
en lo referente al cumplimiento de sus puestos de Caros recaudados en Don Man-  
cisco San Diaz

Se acuerda la  
ida del Sr. D.  
Badajoz

Cambien queda acordado que para la resolution de varios asuntos  
Administrativos que son de urgente necesidad, pase en la semana su-  
viente el Secretario del Ayuntamiento a Badajoz a visitar a los Autores re-  
fectivos, dandole cuenta a su regreso de los resultados que se obtengan  
y al cual se le indemnizará los gastos que originen a la presentacion  
de la cuenta de ellos

Se remite  
ambas  
las cédulas  
personales

Del mismo modo queda acordado que en virtud de que hoy se terminan  
el plazo para la recaudacion voluntaria de las cedulas personales se  
quiere disposiciones del Ministerio de Hacienda, que dada el Sr. D. Juan de  
cite al Dipositario encargado de su expedicion y se formule la cuenta  
del cargo y data de las mismas, remitiendo a la Administracion con ellas  
el importe de las cedulas expedidas y relacion por triplicada de lo que  
están su descubrimiento a excepcion de aquellos que hubieran fallado, y funde  
la necesidad y deberiales acompañar tambien certificacion a todos los  
efectos precedidos

Guarda de las  
cédulas de  
Mancera

En igual forma queda acordado nombrar guarda de las llaves de las  
Delicias del Marquesado de esta Villa a Marcos Cerna Coca y licitarle en  
su condiciones de aceptar el cargo de guarda nombrada a otro con el haber  
diano de 1000 puestas, certificando con el tiempo que se crea necesario

FOAMEX



Se admitió de una solicitud presentada por el Concejil Don  
Francisco de  
Concejal D. Marciano Infante Saez, pidiendo que se le admita  
Mascara de  
ante la renuncia del cargo de Concejal en virtud de su  
poder desocuparse, mal informado, motivado todo  
a su mal estado de salud hace ya tiempo. Entrada  
la Corporacion y con voto de los señores expusieron  
creyendo justas las causas que asisten a la solicitud  
se acordó por unanimidad admitir la renuncia  
del cargo de Concejal.

En de 1<sup>o</sup> de  
Alcalde D. J.  
Francisco de  
En igual forma se dio cuenta de otro escrito pre-  
sentado por el Concejal Don Fernando Garduño Ochoa  
solicitando se le admita la renuncia del cargo de primer  
Consejero de Alcalde que viene desocupado, motivo  
do tambien a su falta de salud que le impide trabajar  
para ocuparse de sus habituales y múltiples obliga-  
ciones, y la Corporacion entrada de ello con voto de  
la Mayoría de lo expuesto, acordó aceptar la renun-  
cia del cargo que solicita.

De igual manera se expuso por el Sr. Presidente  
a D. Domingo al Ayuntamiento verbalmente que viene en con-  
formidad de asistir diariamente a los asuntos de cargo  
que trae consigo la Presidencia motivado al fado-  
cimiento de una herida vizquinal vizquinal, soli-  
citaba con tal motivo se le admitiera la renuncia  
del cargo de Presidente desde este día, a lo cual accedió  
la Corporacion.

En este estado y existiendo las vacantes del cargo de  
Presidente y primer Consejero de Alcalde fuera de los  
casos que previene el artículo 52 de la vigente Ley mu-  
nicipal, se procedió a la eleccion de el Sr. Don  
para realizar esta acto a ocupar la Presidencia in-  
terina el Concejil Don Fernando Garduño Ochoa que  
le correspondió por el mayor numero de votos obtenidos.  
En esta forma se procedió a la eleccion de Alcalde



N.º 39

Presidente y al efecto fueron depositando en la urna que estaba preparada sus votos los Señores asistentes dando la supremacia el siguiente resultado.

Para Alcalde Presidente.

Don Manuel Lopez Lima, unico voto ..... 5.  
 Serio papelitas en blanco ..... 5.

Como obtuviese mayoria relativa el referido Don Manuel Lopez Lima, quedo' proclamado Alcalde Presidente interino, pasando a ocupar el sitio de la Presidencia. Seguidamente se procedio a cumplir el articulo de lo que dispone el art. 53 al 55 de dicha Ley, a la eleccion de los cargos de primer y segundo Tenientes de Alcalde, puesto que este ultimo quedaba tambien vacante porque lo desempeñaba el que ha sido elegido Presidente y llevada a efecto la operacion dio el siguiente resultado.

Para 1.º Teniente de Alcalde.

Don Jose' Goro Goralde, unico voto ..... 5.  
 Serio papelitas en blanco ..... 5.

Para 2.º Teniente de Alcalde.

Don Antonio Puerto Nieves, unico voto ..... 5.  
 Serio papelitas en blanco ..... 5.

Proclamados Tenientes de Alcalde Don Jose' Goro Goralde y Don Antonio Puerto Nieves, pasaron a ocupar sus correspondientes puestos haciendole por la Presidencia entrega de los batones insignias de sus cargos. Sin interrupcion se procedio al mismo señalamiento del numero de votos que desde ahora se debe dar a cada uno de los



Señores Concejales, quedando para todos los efectos de  
Ley en virtud de lo que se ha acordado en la siguiente forma.

- Don Manuel Lopez Reina, Alcalde Presidente.  
" Don Juan Gonzalez 1.<sup>o</sup> Concejale de Alcalde.  
" Don Antonio Benito Nieves 2.<sup>o</sup> " " "  
" Don Juan Gonzalez Jarama Regidor Sindico,  
" Don Manuel Bardenas Otro Regente de la  
" Don Enrique Gomez Moreno 1.<sup>o</sup> Concejale.  
" Don Francisco Amador Font 2.<sup>o</sup> " "  
" Don Manuel Cordova Cuaynos 3.<sup>o</sup> " "  
" Don Eduardo Saez Concejale 4.<sup>o</sup> " "  
" Don Francisco Rodriguez Montoya 5.<sup>o</sup> " "  
Queda una vacante.

Constituido en la forma expresada anteriormente el  
Ayuntamiento quedo acordado que de este particular  
se remita un oficio al Sr. Gobernador Civil de la  
provincia para los efectos que en Ley procedan.  
Todo seguido se dio cuenta por el Secretario de la  
Compania del resultado de la formacion que se le ha  
hecho encargado en la sesion anterior para ir a Padas-  
joc y entrada la misma punto en conformidad a to-  
do lo hecho, acordando abonarle como un desmen-  
sion de los gastos precisos de viaje la cantidad de ma-  
ruta por el que se han concurrido con cargo al capi-  
tulo 2.<sup>o</sup> articulo 6.<sup>o</sup> del presupuesto corriente. En sum-  
ma y por petition del Concejale Don Francisco Rodriguez  
Montoya se hizo constar el monto que le corresponde  
ba que copiado a la Alta se como sigue. = Se permite  
la forma y condicion con que se lleva a efecto la obra de la  
dalla, cuyos gastos a juicio que el Sr. Concejale acordara  
y en virtud de no haberse verificado con todos los requi-  
sitos legales se hace indispensable para satisfaccion pri-  
vada se forme el doble y apudante a depositar los hechos.

cuivno protestou de toda la administracion que  
han tenido el Ayuntamiento en el Municipio por  
lo que los Concejales entrantes han concurrido en  
legal forma que no se hacen partícipes de ello pre-  
sidiendo en su vista la debida liquidacion de cuentas  
por quien correspondia. Abdespues de lo escrito ante  
nosotros Concejales Don Fernando Gordon Conquer, Don  
Francisco Emanuel Cruz y Don Leonardo Sauer  
Concejales.

Dada letina de varias voluntades se acordó con-  
cederle la licencia de diez pesetas a cada uno de los  
sollicitantes Manuel Rodriguez Lisboa, Josefa Gonzalez  
Ramos, Aldisuna Gane y Carablanca Jose Martinez  
Gonzalez y que estas no se les otorgue el préstamo her-  
ta que ya acredita que los están tomando los bancos  
o que se pongan en marcha para ello.

De la misma manera se acordó concederle la su-  
bencion de diez pesetas mensuales para pago de una  
rodina que baste a un hijo de esta edad por su  
formidad de su esposa al vecino pobre Andrés Pala-  
dru Alegre sin perjuicio de que se averigüe de que  
tiene verdadera necesidad y como contrario que quede  
sin efecto la subencion acordada.

Tambien quedó acordado aprobar la cuenta pre-  
sentada de los gastos hechos por la Comision de  
Madrid de Don Jose Rodriguez Infante, Don Santiago  
Martinez Moreno y Don Manuel Aguado Pavon sus-  
portante la cantidad de setecientos treinta y cinco  
pesetas y cinco céntimos y las males que se por material  
a la Caja Municipal en igual forma que las que  
se han producido anteriormente.

de comende mba  
una m...  
Dada  
Don Alegre

*[Handwritten signature]*



no habiendo otros asuntos mas de que tratar se  
to la presente acta que firman los Señores asistentes  
de que yo el Secretario certifico.

Mansuel Lopez      José Toro  
Enrique Gama      Fernando Jordano  
Antonio Bonilla  
José Gervasio Fernando Cordero  
Eduardo Saenz      Francisco Fernandez  
Ysaac Rodriguez  
Juan Vega

Sesion ordinaria del Domingo 14 de Agosto de 1906.

En Villanueva del Suero y fecha su respectiva se  
reunieron en las Casas Consistoriales de la villa los  
Señores del Ayuntamiento que al amanecer se reunieron  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Lopez  
Pena, presidiendole a la lectura de la anterior que  
fue aprobada.

Esto seguido se procedio a la eleccion definitiva de  
Alcalde Presidente, y llevada que fue a efecto la quera  
cion, dio el resultado siguiente.

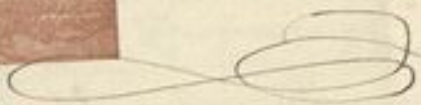
Para Alcalde Presidente.

Doce papeletas en blanco

Y como no resultase nombre alguno escrito en las quera  
das papeletas se procedio de nuevo a la eleccion de Al  
calde Presidente, y verificada el voto dio el siguiente



No 145



Resultado.

Para Alcalde Presidente.

Don Francisco Hernandez Cort un voto ..... 1.  
Huele papeletas en blanco ..... 7.

Y como no resultase de otro por mayoria absoluta, que  
do proclamarado Alcalde Presidente intrinico Don Francisco  
Hernandez Cort el cual pare' a ocupar el lugar de  
la Presidencia.

Se comen-  
za a la  
Alcalde  
y  
Don Juan

Dada lectura de dos solicitudes presentadas por los  
pccios pobres y enfermos Manuel Mesa y Dolgado  
y Don Juan Hernandez Moreno a las que acompañan  
certificanon facultativa se acordo por unanimidad  
concederle a cada uno la licencia de veinte pnetas,  
que se formalizaran en el proximo adicional con  
cargo al capitulo 1º artº 1º.

Se acorda  
el destino  
del camino  
Real Valle de  
la Lana

En igual forma quido acordado que por la formacion  
del Ayuntamiento para el pueblo de Manuel Lopez Jimenez  
Don Leonardo Saez Lora y Don Manuel Cordo  
Compuos, acompañados del Perito practico Don Francisco  
Hidalgo Bruchillo, en virtud de solicitud presentada por  
el pccio Don Manuel Chavar Rubio, se porra en lo  
ante posible en el sitio designado de los Barros  
a fin de demarcar y señalar la servidumbre pecuaria,  
llamada Verida del Valle de la Lana, a cuyo fin se  
clara' un concilio al interesado para que este a su  
vez convoque a todos los partícipes de fincas colin-  
dantes con dicha servidumbre para que se enuncie-  
trun pnetes a la operacion siendo por cuenta de ellos  
cuantos gastos se originen en el señalamiento.

J



POAMEX

JANTA DE EXTREMADURA

no habiendo otros asuntos mas de que tratar se  
levantó la presente que firmaron todos los señores  
concurrentes de que es el Secretario del ayuntamiento.

Francisco Hernandez  
Antonio Bonilla  
Eduardo Saenz  
Juan Rodriguez  
Enrique Jones

Juan Siga

Session extraordinaria del dia 19 de Agosto de 1904

La Villanueva del Trueno y fecha expresada se reunieron en las Comisitoriales de la misma los señores del Ayuntamiento que al margen se comunican por la convocatoria con designacion de objeto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Hernandez para proceder a la lectura y aprobacion de la anterior.

Abierta la Sesion por el Sr. Presidente se leyó que según se expresaba en la convocatoria uno de los objetos que habia de tratarse era el Consejo del Estado en que se encontraba la Caja Municipal referente a los ingresos de cada uno de que esta Corporacion toma posesion de sus cargos. En su virtud y tomada la palabra por alguno de los señores concurrentes se pidió la misma que se expusiera por la Presidencia por creerse de suma conveniencia tener siempre a la vista las existencias que resultaban en Caja a fin de poder acordar con toda accion posible la distribucion y cumplimiento de fondos, a la vez que se aplica

F<sup>o</sup> 12

ción de los empleados hasta la fecha. En consecuencia se expuso  
por el Sr. Contador que para poder cumplir el pensamiento de la Cor-  
poración necesitaba algunos días de tregua para cerrar definitivamente  
la cuenta de la ampliación en treinta de Junio y la continuación  
de la toma de razón de varios documentos fechados en estos dos meses por-  
teñoses. Sufren los Sres del Ayuntamiento acordaron que la operación  
expuesta se lleve a efecto con toda urgencia que permitan los asuntos de  
la oficina y en el momento se dió cuenta a la Corporación para resolver  
lo que proceda.

Dada cuenta de una petición hecha por varios vecinos pidiendo  
que un bagaje para conducir a varios hijos de menor edad a Olvera  
llamados a prestar declaración por el Sr. Jefe de Instrucción se acordó  
que se pudiese acceder a ella.

Terminada los objetos de la Sesión se levantó la presente que firmen  
los Sres. Concejales de que yo el Secretario certifico.

Francisco Fernandez      José Toro

Enrique Gomez  
Manuel Lopez

Fernando Bordero  
Eduardo Saenz

Juan<sup>o</sup> Rodriguez

Juan Vega

Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del día 29 de Agosto de 1904

En Villanueva del Fresno y fecha expresada se reunieron en las  
Cajas Concejales de la misma los Sres del Ayuntamiento que  
al margen se coniguan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ma-  
nuel Gutierrez Niet con objeto de celebrar la ordinaria correspon-

diante al Domingo ut supra que en tuos lugares por falta de asistencia de sus Concejales, para que habian sido convocados, la que declarada abierta se procedio a la lectura de la anterior que fue aprobada.  
Al momento se procedio a la eleccion de Alcalde Presidente, de lo la operacion el resultado siguiente

Para Alcalde Presidente

Don Antonio Doroteo Mieros. cuatro votos  
Tres papeletas en blanco

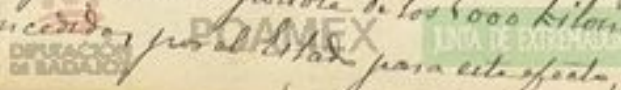
Habiendo resultado elegido con mayoria relativa Alcalde Presidente Antonio Don Antonio Doroteo Mieros y en encontrandose presente en esta sesion el presidente que era ordeno que en este acto se le manifestase por escrito la resolucion tomada por el Ayuntamiento en virtud de la que se permitia para la toma de posesion del cargo confiado, y que se permitia por escrito las excusas legales en que se fundo para su realizacion. En este acto se pensio el electo Don Antonio Doroteo Mieros el cual habiendo aceptado el cargo confiado, paso a ocupar el cargo de la presidencia y como al significarse esta eleccion quedaba vacante el cargo del 2º Ayuntamiento de Alcalde que el presidente desempeñaba se procedio a la eleccion del cargo suplico que dio el siguiente resultado:

Para 2º Ayuntamiento Alcalde

Don Francisco Fernando Best. seis votos  
Tres papeletas en blanco

Como resultado con mayoria absoluta de votos elegido 2º Ayuntamiento Alcalde Don Francisco Fernando Best, le fue entregado por el Sr. Presidente el baston de sus dignidad de su cargo pasando a ocupar su puesto respectivo.

Se trata inmediatamente se dio cuenta a la corporacion de una carta dirigida a de los señores la Alcaldia por el Sr. Don Don Maria Pedro Marques de Alcazar de Camiles de Cundoris y Guador del Reyno en la que se comienda grandemente los beneficios que reporta en esta Region para su prosperidad y engrandecimiento la construccion de un ferrocarril secundario, que partiendo de la Estacion de la Pampa Vieja por Arica de los Caballeros hasta la frontera Portuguesa, utilizandose para ello la mayor cantidad posible de los 6000 kilometros que en toda la Nacion estan concedidos por el Estado para este objeto, significandose en dicha





No 43

Carta que este pueblo remita un estado exacto de la poblacion y riqueza de todas clases y que se produzca en el termino para remitirle al Sr. Mugnier Jefe Agronomo de la provincia antes del mes de Agosto del proximo Septiembre, a fin de que por dicho Sr. pueda ser incluida en la propuesta que ha de remitirse a los Centros Superiores, y al propio tiempo si se encuentra dispuesta la Corporacion a subvencionar la construccion de la linea, cual ha de ser el importe de la subvencion. Lectora el Ayuntamiento del contenido de la carta respondiendo e inspirados todos de los mismos pensamientos y en la gran utilidad que esta reportaria para el desarrollo de toda la riqueza de este termino que informados acordaron unanimesmente con el fin de robustecer mas el criterio y pensamiento de la Corporacion, que por tal Resolucion le convoque a una reunion de los contribuyentes a quienes mas conviene la defensa de sus intereses propios y de mas utilidad e ilustracion que estimes mas convenientes para el dia de mañana a las 12 de la misma para cambiar impresiones en asunto tan importante y despues la Corporacion acordara definitiva lo que proceda.

Se acuerda el cambio queda acordado que de los fondos municipales y legados de la finca en el presupuesto se satisfaga al Sr. cura parroco los honorarios de la cuenta que presenta por la funcion religiosa de San Juan patron de esta villa.

Se acuerda si en su mismo queda acordado que del remanente que resulta en el presupuesto de la finca de Merchán Capita 2.ª del 5.º para premios de la muerte de animales dañinos se le satisfaga hasta donde alcance a aquellos que legalmente se presenten. Dada lectura de una instancia del vecino Pedro Infante sobre lo Merchán Merino en la que solicita una licencia para acordar con



Se da la cantidad la cantidad de veinte puestas con cargo al cargo  
tuto 5º articulo 2º

Se concede en igual forma se le concedió la licencia de veinte puestas a la  
fuerza a  
M. Novad Mex una pobre Maria Novad Mea a fin de practicar las gestiones  
1a en Padojon para librar a un sueto suico que se han de declarar soltero.

Del mismo modo queda acordado aprobar la cuenta de treinta y cinco  
dos puestas o ochenta y cinco centimos ordenadas por el M. C. D. Don Ma  
tuel Lopez Sierra invertidas en la compra de la fuente pública  
del Concej y otra de trece cincuenta de los gastos originados con el  
ro del Cierre de la boca de la Cueva de la Mora.

De igual manera se acordó conceder la licencia para ausentarse  
licencia al  
Parental de algunos dias a fin de proporcionar de salud al auxiliar de la  
escuela de mental de niños Don Francisco Ortega Noche y punto que cuando ter  
ran Diego  
y al tiempo de las vacaciones quedara un sustituto legal en su lugar, y que  
tres de los

durante  
nueve dias al farmacéutico titulado D. Martin Duran Redond a cuyo  
to se le participara esta concesion por la procedencia.

Tambien en virtud de solicitud presentada por la M. C. D. D. Doctor Gu  
jo Rodriguez Juarez, que se le nombra provisionalmente treinta y cuatro de un  
la elemental de niñas del dia 27 de Junio se le ha venido des  
pues de este servicio por traslado de la M. C. D. D. propietaria hasta

tanto venga a cubrirse dicha plaza por la que se le ha guardado la co  
provision constante de la Cartera del servicio que se ha practicado por  
expresada profesora a fin de que la M. C. D. D. se encuentre cerrada desde la  
fecha que se le indica acordó que por el Sr. Presidente se le expida el con  
bramiento o credencial provisional para que pueda acreditar la

propiedad de las resoluciones que se adopta por la Junta provincial de  
Instruccion publica a cuyo centro se dara conocimiento de este acuerdo.

En mismo sentido cuenta de una solicitud suscrita por el Sr. D.  
Don Luis Rodriguez de Julia Hernandez en la que solicita que  
Constante de la Cartera, que desde el dia once de Octubre de 1902 fue con

160  
Hado por la Corporacion Municipal Municipal de Casnes y un  
cada de esta localidad el Veterinario de S. Claude Don Branch. La  
Diaz que es hijo del pueblo que disputa la posesion de esta  
blecida por la Ley no viene figurando en el padrón de Subsidio  
Individual por el arte que ejerce, duplicaba a la Corporacion la  
dignidad de titular de del referido cargo y mostrar al recuento  
en un lugar. Interada la Corporacion y conceptuando que la  
denuncia que se hace de su estar incluido en la matricula de Su  
dustrial por el arte que ejerce de Veterinario segun se dice en el  
escrito es completamente ajena con el cargo de Muestrador de  
Casnes que tiene conferido, puesto que para ello tiene la noma  
tacion de su titulo legalmente autorizada y que este cargo  
tiene en si un Reglamento expreso que en que se le acredita  
faltas en el cumplimiento del mismo por medio de expediente  
justificado, la Corporacion acordó no poder acceder por ley  
a la dutilucion y nombramiento que se solicita; y que de nul  
tar un hecho de defraudacion de la Hacienda que se indica de  
su estar incluido en la que le pertenecen y que por el to. Procedente  
reital interado en dypuracion de este hecho y se le exigá el cum  
plimiento y responsabilidades que proceda si a ello hubiere lugar.  
Y no habiendo al despacho ordinario otros asuntos que diligen  
cia se levanta la presente que firman los tres concurrentes de  
que conste.

Antonio Bonito José Toro

Marcos Lopez Emigao Gomez

Eduardo Saenz

Francisco Hernandez

Juan Rodriguez

Se

POAMEX

Sesion ordinaria del domingo 28 de Agosto de 1705

En Villanueva del Fresno y fecha expresada se reunieron en las Casas Comisionales de la misma los Sres del Ayuntamiento que al margen se conuengan bajo la presidencia interina del Sr Alcalde Don Antonio Bonita Mieres con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia la que declarada abierta se procedi a la lectura de la anterior que fue aprobada

Al momento se procedi a la eleccion de Alcalde Presidente dando la operacion el resultado siguiente.

Don Alcalde Presidente.

Don Antonio Bonita Mieres cuatro votos

Tres papuletas en blanco

Y como obtuviese mayoria relativa, continua en la Presidencia

el Sr Alcalde interino Don Antonio Bonita Mieres

Al momento y despues de una detuida discusion se acordó que por el Sr. Portador de la Comision de Hacienda de este Ayuntamiento aludido, a la misma los Sres Concejales Don Francisco Rodriguez Montoya, Don Francisco Hernandez Niet se ocupen con la urgencia posible de la formacion del presupuesto ordinario para el proximo año de 1706 el cual despues de terminado e informado por el Regidor Sindico de la Corporacion para su aprobacion y demas diligencias que procedan

Ademas se acordó aprobar el gasto de diez piegas inventadas en un presupuesto para llevar una Carta urgente a D. Don Maria Pecha o su de los batalleros referente a la construccion del Puro canal secundario en esta Comarca, y que para tratar de la susencion y formas que le han de dar a tan importante asunto, se convoquen por el Sr. Presidente al Ayuntamiento y Junta Municipal a sesion extraordinaria para el dia treinta de este mes.

En igual forma se acordó dejar conuengada expresamente la autorizacion a D. Maria Pecha y Maribon de Costa Uguero



No 48

de la fabrica de luz electrica para las instalaciones y tendidos de la red de cables por la via publica concey. tubud e tramamonto beneficiosa para todos los particulares de esta localidad que estimes hacer uso de ellas

Al mismo y en virtud de solicitud presentada se acordó concederle la licencia de veinte puntos al poder supremo Manuel Rodriguez.

Despues habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la presente acta que firman los señ. concurrentes de que certifico =

Francisco Bonito Manuel Lopez

Enrique Gomez José Toro

José Gonzalez

Fernando Cordero

Eduardo Saurer

Francisco Hernandez

Juan Vega

Session ordinaria del Domingo 14 de Septiembre de 1904

En Villanueva del Trono y fecha expresada se reunieron en las Casas Comunitarias de la misma los señ. del Ayuntamiento y se conijuan bajala Presidencia interina del Sr. Alcalde Don Melchor Quinto Murillo

con objeto de calibrar la ordinaria correspondiente a este día, la que declarada abierta se proceda a la lectura de la anterior que fue aprobada.

Al momento se procedió a la elección de Alcalde. Resultando de la operación el siguiente resultado.

Para Alcalde Presidente

Don Antonio Bonito Mieses tres votos — 3

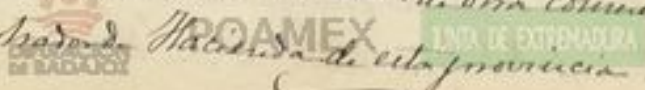
Don Francis Rodríguez Montoya un voto — 1

Cuatro papeletas en blanco — 4

se acuerda  
la represent.  
p<sup>a</sup> la Asamblea  
de los señores com.  
secundarios.

Como obtuviera mayoría relativa continua en la Presidencia interina Don Antonio Bonito Mieses. Dada cuenta por íntegra lectura de una Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia en la que con motivo de la importancia que reporta a toda la Región Extremeña la construcción de un Ferrocarril Secundario, así como estudio de una granja modelo y caminos vecinales, se invita a los señores Alcaldes de esta provincia para acudir a la Asamblea general que con tal motivo habrá de celebrarse en el Salto de Siches de la Diputación provincial el día quince de este mes, la Corporación acuerda que por el Sr. Alcalde se cumplimente la asistencia a la superior citación para que en la presentación de este pueblo con oportuna de todos los datos que fueren necesarios pueda tratarse de tan importante asunto o en su defecto caso de imposibilidad de la presidencia que confiera la representación en su nombre a don Francisco de la Cruz de este Ayuntamiento que reúna las mejores condiciones de aptitud para ello.

Al mismo se dio lectura de otra comunicación del Sr. Ministro de Hacienda de esta provincia a la que se acompaña



F<sup>o</sup> 16

Copia certificada del expediente de boja amada referente a la solicitud por Don Celestino Serrano Porro y enterada al Cor poracion del contenido de las pronunciones que se hacen en el mismo se acordó que con conocimiento de ella a la Junta parr cial se cumplimenten en todas sus partes.

Por la mayoria conyunta del Sr. Presidente y los Concejales Don L uan de Saen Gonzalez, Don Francisco Juande Nieto, Don Juande Cordes Campor se acordó trasladar la Estacion Telegrafica a la habitacion que esta destinada para la Alcaldia en la Casa Coni torial de Conchito de que se inutiliza por los gastos que ocasiona a este Municipio, protestand de este acuerdo los tres Concejales Don Manuel Lopez Sierra, Don Jose Toro Gonzalez y Don Juan Gonzalez Barrios por creerse perjudicial a los intereses generales de este Coni torio.

En habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la presente acta que firman los tres concurrentes de que yo el Secretario certi fico

Francisco Porro

Manuel Lopez

Jose Toro      Francisco Fernandez

Eduardo Sanchez      Juan Rodriguez

Enrique Gam

Juan Vega

Diligencia Por la presente acredito Alcaldia y se certifica que se ha celebrado la sesion ordinaria de esta fecha por no haberse reunido sus cinco miembros

de Sres Concejales puesto que solo asistió el Sr  
Mcalde y este en virtud de no haber asuntos urgentes  
de que tratar y teniendo al mismo tiempo en cuenta  
que la supletoria corresponde el martes que hay función  
popular y esta reclama su asistencia por motivo de que  
pueda alterarse el orden público tan recuentidad por el  
Sr Gobernador Civil de la provincia, ha juzgado necesar  
taria convocarla a las cuarentay ocho horas que se leyó en  
Villanueva del Brno a 12 de Septiembre de 1904 =

= El Alcalde =

Antonio Donito

= El Secretario =

Juan Segura

Sesion ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 20 de Septiembre de 1904

En Villanueva del Brno y fecha expresada se reunieron  
en la Casas Concejales de la misma los Sres del Ayuntamiento  
quinto que al margen se coniguan bajo la Presidencia de  
tina del Sr Alcalde Don Antonio Donito Pares con ob  
jeto de celebrar la ordinaria correspondiente al Domingo  
ultimo que no tuvo lugar por falta de numero de Sres Con  
cejales para que habian sido convocados, la que declara  
da abierta se procedio a la lectura de la anterior que  
fue aprobada

Al momento se procedio a la eleccion de Alcalde Provisorio



No 17

dando la operacion el siguiente resultado

Para Alcalde Presidente.

Don Jose Bonifacio Gonzalez tres votos ----- 3.

Don Antonio Donato Muesu un voto ----- 1.

Dos papetitas en blanco ----- 2.

Y habiendose elegido Alcalde Presidente interino Don Jose Bonifacio Gonzalez se le expuso por el mismo <sup>en</sup> virtud de su eleccion para aceptar el cargo, puesto que por sus ocupaciones diarias para atender con su trabajo a sus necesidades y las de su familia sin el recurso con que cuenta no podria atender de manera alguna las multiples y sagradas obligaciones del cargo que son suyas diariamente, renunciaba expresamente a admitir dicho cargo a que habia sido votado.

En esta virtud el Sr. Presidente ordeno levantar laesion y que se de conocimiento como esta prevenido al Sr. Gobernador Civil de la provincia a fin de que ordene lo que fuere oportuno.

Por los Concejales Don Juan de Saura Gonzalez, Don Narciso Fernandez Gutierrez y Don Narciso Rodriguez Montoya se expuso:

Que habiendose obtenido mayoria de votos Don Jose Bonifacio Gonzalez para Alcalde presidente interino no creen a su juicio que sea escusa suficiente para disminuirse de poses dicho cargo, a si como tampoco debe el Sr. Donato ordenarse como la lecion y mucho menos habiendose asuntos urgentes que tratar.



En su crédito firmen los tres concurrentes de que ya el Sr. Don  
tano certifica =

Antonio Bonito Manuel Lopez  
José Gonzalez Enrique Gonzalez  
José Toro Fernando Fernandez  
Juan Medina Francisco Fernandez  
Eduardo Saenz  
Juan Vega

Sesion extraordinaria del dia 29 de Septiembre de 1806.

Presidida en Villanueva del Franc y fecha y suada de mencion en las  
Leyes Sierra Casas, Comisionales de la misma Cortes del Ayuntamiento que  
Concejales. al margen se convingan bajo la Presidencia interina del Sr. M.  
Don Gonzalez cal de Don Manuel Lopez Sierra con objeto de celebrar esta le  
Junta extraordinaria para que habian sido convocados con designacion  
Gonzalez de objeto, procediendose a la lectura y aprobacion de la anterior.  
Cordón Campes. Junta la sesion por el Sr. Presidente el expuesto; que segun se expone  
Donato Mieres saba en la ciudad de convocatoria esta tenia por objeto llevar a  
Saenz Gonzalez efecto lo anteriormente acordado por el Ayuntamiento y Junta  
Gardun de la local de salud referente a la epidemia variolosa de la que muere  
Rodriguez Montoya dos casos transportados del inmediato pueblo de Valencia del Min  
bruy.

se autoriza  
a D. Juan M.  
Fernandez por  
esta Junta  
para la adquisi-  
cion de efectos  
sanitarios

Entendida la Corporacion de lo expuesto por la prudencia de  
Cordón y convingo por unanimidad designar como local para las  
observaciones y deimpcciones una de las Casas que posee el Sr.  
Cano de esta Villa Don Manuel Fernandez Gonzalez a la salida  
del barrio de la Mora y por la cual segun consueño con el dueño  
se le abonara a la cantidad de cinco pesetas mensuales durante  
el tiempo que se ocupen y al propio tiempo autorizar

al Sr. Inspector Sanitario Don Don Maria Juandede Urzajua  
para que adquiere todos los efectos y materiales de desinfeccion  
que se aconseja en el Reglamento Sanitario y de todos los que se  
puedan ser habidos en las Farmacias y establecimientos de esta  
localidad, desde mañana mismo. Notifique el pedido en los Cen-  
tros donde existan presentando la cuenta de todos ellos para ser  
abonados por la Caja Municipal y con cargo al Capitulo de  
Imprevistos segun esta acordado.

Terminada el objeto de la Sesion se levanta la presente  
acta que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario  
Certifico = Manuel Lopez Jose Gonzalez

Enrique Gomez  
Jose Horo Antonio Pombo  
Fernando Garduno Francisco Jaramila  
Eduardo Sainza  
Man<sup>do</sup> Rodriguez  
Man Soga

Diputación: La purgaya el Secretario del Ayuntamiento  
Pamplona para ratificar el acta de la sesion ordinaria  
de celebrada el veintiseis de Septiembre ultimo  
y la cual por un error involuntario ha de ir a  
de trasladarse del libro Municipal en el lugar que  
ocupa el anterior.

Pamplona del mes de Octubre de 1914.  
El Alcalde = El Secretario =  
Man Soga



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

Señal ordinaria en 2.ª convocatoria del día 27 de Septiembre de 1904.

En Villanueva del Álamo y fecha expresada se reunieron en las Casas Comunes de la villa los señores Don Antonio Domínguez del Ayuntamiento que al mismo se convingo en concejales bajo la Presidencia suprema de Don Antonio Benito Nieves, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente al Domingo próximo que es tuvo efecto a consecuencia de la suspensión en la Ley del descanso dominical para que habían sido convocados la que declarada abierta se procedió a la lectura de la anterior.

Al momento se procedió a la elección de Alcalde Presidente que dió la operacion el siguiente resultado.

Para Alcalde Presidente.

Don Manuel Lopez Lima tres votos — 3  
Don papelitas en blanco — — — — — 2

Por consecuencia presente el elegido Don Manuel Lopez Lima se encargó de la jurisdicción ordinaria el Ayuntamiento de Alcalde Don Francisco Fernandez Cortes, ordenando que se le de conocimiento del cargo y todo al respecto por Manuel Lopez Lima para que si es aceptado por el mismo o en su defecto las excuras legales que proceda.

Por este estado se dió conocimiento de un acuerdo de la Junta local de Sanidad con motivo de dos casos de nioloros que existían en esta localidad y en el cual se afirma completamente que son transportadas del punto de Sanidad del pueblo de Valencia del Alamo del Alamo, por cuyo concepto debe observarse con todos los que proceden del pueblo de Valencia del Alamo la vigilancia, observancia y conservación.



7º 19

imiento que fuese menester, y para lo cual se pide  
 el oportuno crédito a este Ayuntamiento para los  
 gastos que puedan originarse en los procedimientos  
 acordados. Entrados los Señores jurados del menciona-  
 do acuerdo se acordó, que por el Sr. Presidente se nom-  
 bre el personal que fuese necesario para cumplir con  
 lo acordado por la Junta a fin de evitar la pro-  
 pagación de tan terrible epidemia, como en un  
 punto que todos los gastos que se originen, tanto por  
 el concepto respectivo por el local si fuese necesario  
 para la obstrucción de fijos y material de desinfección  
 sean satisfechos por la Caja Municipal, con cargo  
 al Capitulo del Ayuntamiento, dada la urgencia y necesi-  
 dad que el caso requiere, dando cuenta de todas  
 las personas de los gastos que se pagan originando  
 para ser aprobados.

En mismo modo aprobada y acordado que al per-  
 sonal que se destinare a los anteriores supuestos se les  
 satisfaga el jornal diario de dos puntas a aquellos  
 que estuvieren encargados de la vigilancia de noche  
 por el de una cincuenta a los que supieran el solo o  
 nocturno y a los cuales se les exigirá la responsabi-  
 lidad de que dicho lugar por falta de cumplimiento.  
 Con todo fuereal se levante la presente acta que firma-  
 los Señores concurrido de que yo el Secretario certifico:

Manuel Lopez      Fernando Garduño  
 José González  
 Enrique Jara      José Toro  
 Juan Vega

Agenzia? Por la presente acreditan Alcalde y Secretari que suscriben que no se ha celebrado la ordinaria de este dia a consecuencia de lo prevenido en la Ley del descanso dominical. Villanueva del Trueno a dos de Octubre de mil novecientos veinte.

Al Alcalde =  
Manuel Lopez

Al Secretario =  
Juan Segar

Acta ordinaria en 2.ª Convocatoria del dia del Octubre de 1916.

El Presidente. En Villanueva del Trueno y fecha sujecada se reunió  
en su casa Consistorial de la misma los señores del  
Ayuntamiento que al margen se enumeran, bajo la Presidencia  
del Sr. Manuel Lopez Sierra, con  
objeto de celebrar la ordinaria correspondiente al Domingo  
de San Mateo que no tuvo efecto a consecuencia de lo prevenido en la  
Ley del descanso dominical, la que declarada habida se procedió  
a la lectura de la anterior que fue aprobada.  
Al momento se procedió a la eleccion de Alcalde Presidente  
dando la operacion el resultado siguiente.

Para Alcalde Presidente =

Don Manuel Lopez Sierra cinco votos.

Don Francisco Rodriguez Montoya un voto.

Sus papuletas en blanco.

Y como se obtuvo mayoria relativa sigue de Alcalde Presidente  
interino Don Manuel Lopez Sierra.

Acto seguido y en virtud de lo que previene el Reglamento del  
descanso dominical por cuyo cumplimiento se interfiere la marcha  
que tiene acordada la Corporacion de celebrar sus sesiones en  
los Domingos se acordó que interino se disponga ademas de  
estas y de esta particular que se celebre supeditada sesiones ordi-  
narias los lunes de cada semana y que de las particular se de-

conocimiento al Señor Gobernador fiscal de la provincia y  
se fijan edictos para el de este secundario.

que  
a m  
sal  
crato  
hoy meba  
estas cuentas

En mismo, se acordó aprobar las cuentas siguientes.  
Una de siete puestas por la adquisición de un Mapa de  
sitario de la Piedad para las oficinas municipales.  
Otra de dos puestas setenta y cinco centimos al Maestro  
Don José González Lago, por varios efectos de compra  
para las puestas y muras de las oficinas. Otra de veinte  
y cinco puestas en cuenta centimos al comerciante Don Cri-  
stóbal Laguna por varios efectos presentados en factura que  
ha facultad de su compra para las oficinas. Otra de  
seis puestas en cuenta centimos a Don Antonio Alameda  
Guerra por varios efectos. Otra de treinta y  
siete puestas en cuenta centimos de Don Antonio Berrío  
Mora por indemnización de gastos de viaje, con moti-  
vo de la representación recibida por el Sr. Alcalde para asis-  
tir a la Asamblea general convocada para tratar de los  
Dems. carnes secundarias.

se conceden  
varias limos-  
nas

En igual forma y en virtud de varias solicitudes  
presentadas se acordó conceder la limosna de diez pe-  
setas a cada uno de los habitantes vecinos pobres José  
Reina Torun, Manuel Carrero Lora, Juan Carlos  
Correa, José González Rey y María Blanca Cortés,  
como así mismo la subvención de diez puestas meum-  
les por el término de un año para paga de una mo-  
derna que lacta a una de las dos huérfanos del guardia  
Cívico José Campanon Agustín por enfermedad de  
su esposa, dadas el permiso del actual, cuando esta se la  
causa desapareciese.

se acuerda  
aumento de  
sueldo de  
Dolores Cruz

Se acuerda también a consecuencia de solicitud presentada se  
acordó que la pasante de una de las hermanas helen-  
tates de niñas Doña Dolores Cruz por Rodríguez se le ab-  
el sueldo en el próximo presupuesto sea el año de  
sus sucesivos cinco hasta la cantidad de una puesta  
mensualmente centimos diarios.

Y no habiendo al despacho ordinario otros asuntos

mas de que trata, se levanto la presente acta, que firmaron  
los Señores concurrentes de que es el Secretario pontificio,

Manuel Lopez Fernando Hernandez

Emilia Gonzalez Gouzales yose Toro

Juan Vega

Sesion ordinaria del dia 30 de Octubre de 1904.

En Villanueva del Peñon y fecha expresada se reunieron en las salas consue-  
tonales de la misma los miembros del Ayuntamiento que al margen se consignan bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Lopez Sierra con objeto de celebrar  
ordinaria correspondiente al Domingo ultimo que se tuvo efecto a consecuencia  
del descanso dominical, la que declarada abierta se procedio a la lectura  
de la anterior que fue aprobada.

Al momento y después de darse lectura de la anterior y aprobada por tal  
guisa, se manifestó por el Concejal Don Francisco Rodriguez Montoya lo  
que conforme con la acordada por los concejales siguientes que por su parte presento

Protesta. Que existen acuerdos muchos y por mayoría en este Municipio y se cumplen  
del Concejal Montoya a efecto de saltar a su deber el Ayuntamiento y si aprobando gastos que se costean  
en acuerdo, como así mismo se acordó por mayoría que se formasen los pre-  
supuestos por no caer en responsabilidad por quien corresponde y se ha  
imprimado al cabo de tanto tiempo y tambien se acordó lo argüer Municipal  
les y trimestrales con el fin de que todos los Concejales sepan si existe  
Algunos en este Municipio y no caer en responsabilidad por no cum-  
plir con los preceptos legales y por tanto protesta de la forma de admitirlos.  
Acto seguido se procedió a la lectura de la siguiente multa siguiente

Sra. Alcalde Presidenta

Don Francisco Rodriguez Montoya en voto

Si populatai in blavo POAMEX JUNTA DE EXTREMADURA 1.  
y 6.



Fº 51

Como resultare contrayoria aunque esigua relativa, u absoluta,  
quedi' proclamada. Alzalde Interim Don Narciso Rodriguez Montoya,  
el qual para ocupar el título de la prudencia acordando que de este  
particular se remita certificación al Sr. Gobernador Civil de la provincia  
en la forma que lo tiene acordado.

Dada lectura de una solicitud presentada por varios vecinos pidiendo  
que se les ampare con trabajo o conveencia de susos y falta de ocupa-  
cion de brazos en la puente episcopa, el Ayuntamiento suspirado tanto en  
los principios humanitarios como en lo tan recomendado que esta por  
las autoridades superiores de la proteccion de todo cuanto sea posible a las  
clases obreras que se encuentran en trabajo acordaron por conveniencia  
con tal objeto que se lleve a efecto lo antes posible y en el momento que  
esta preparadas las escamiontas oportunas, el primer trazo del Sepa-  
rado de la calle de Sarabia por otorgacion a fin de que se pueda ocupar a  
toda clase de brazos que esta ocupados, acordose a efecto esta clase  
de operacion con las formalidades exigidas para ellas, limitandose el  
gasto a la cantidad de quinientas puestas, dando cuenta en el momen-  
to que sea gastada esta cantidad para ser aprobada por el Ayunta-  
miento y acordar despues lo que mejor proceda para continuar con la  
ocupacion de brazos.

En igual forma y con motivo de que en la obra anterior se pueden tra-  
bajar todos los brazos que estan sin empleo, quedi' tambien acordado el  
llevar a efecto y en iguales formalidades la composicion del Sr. Hon. del Tran-  
sito del Pilar publico en direccion a la calle del mismo nombre, quedand  
convenida para el presente a dar a los ocupados en el de una pue-  
ta veinte y cinco centimos, incluyendo en esta peca los jornales que



Nymmentu caberos de familias, como hijos de Nidas y de otras  
 circunstancias analogas que tengan de doce años en adelante y se  
 cuente a los menores de esta edad con su madre, y a los menores que se  
 tengan naturaliza para el trabajo de la socorra diaria su madre o por  
 tanto si hubiere su madre de titables con la cantidad de cin-  
 cuenta centimos, de puntas y los cuales habran de ser incluidos en las  
 listas diarias que han de presentarse por los encargados para su abor,  
 quedandose entonces ad al to pendiente para dudar mañana su huan-  
 tas para ordenar las preparaciones provisionales que sean necesarias.  
 En igual forma y por solicitud presentada por los señores Justos Nacio-  
 la Gonzalez Garcia, Man Elvira Nufar y Antonio Boscanga los  
 se acordó concederle la suma de diez puntas a cada uno para aten-  
 der a los gastos de sus respectivas lenguas llamadas a la Indivisiada  
 Badafor como complexadas a su juicio oral.  
 Y no habiendo al despacho ordinario otros asuntos de que tratar se  
 vante la presente que firman los señores concurrentes de que yo el  
 Secretario certifico.

Juan Rodríguez      Francisco Hernandez  
 Fernando Cordero      Fernando Garduno  
 Jose Gonzalez      Manuel Lopez  
 Jose Toro      Man Vega

Sesion extraordinaria del dia 12 de Octubre de 1901.  
 En Villanueva del Mun y fecha expresada se reunieron en las Casas  
 Comunitarias de la misma los señores del Ayuntamiento que al magis-  
 te conignan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Rodriguez  
 Morfey y previa convocatoria de su señoria para el objeto procediendose.

a la lectura y aprobacion de la anterior.

Abierta la Sesion por el Sr. Presidente se leyeron, que segun se expresaba en la cedula de convocatoria la presente Sesion por objeto acordar asuntos concernientes referentes a la ocupacion de brazos en las obras publicas por administracion acordadas en la Sesion del dia 2.º del actual.

Comada la palabra por varios de los Sres. presentes y en vista del caso suscitado que ha dado en el día de hoy la aglomeracion de brazos por cuyo concepto ademas de los perjuicios que le ocasionan tanto en el aprovechamiento de trabajo cuanto en la buena forma de construccion de los mismos, procedia dar otra forma de regulacion a este servicio a fin de conseguir los buenos propósitos que se desean.

En consecuencia e inspirados todos los Sres. de la expresion que consta en el parrafo anterior y animados del mismo pensamiento que se previene, despues de una detenida discusion se convino y acordó por unanimidad lo siguiente.

Que bajo la forma reglamentaria y de Ley se dividan en dieciseis (16) a cincuenta metros cada uno en las obras que estan ya acordadas y si estas no dicen la superficie que se cubra se amplien en otras calles que mas necesidad tuvieren de reparar o de construir sus respectivos lotes a juicio del Ayuntamiento una vez que se comencen a construir de los que hasta el presente estan acordadas construir. Que para llevar a efecto la operacion que se dijó mencionada quede autorizada el Sr. Presidente para contratar a un maestro albañil entendido que se encargue de la direccion material de todos los trabajos por el jornal diario que aconseje las circunstancias en esta época actual y que estimo conveniente el Sr. Presidente Distinguido una Comision del Ayuntamiento compuesta del Presidente y los Concejales Don Manuel Lopez Sierra, Don Manuel Cordova Campos, Don Manuel...

meu Moros y Don Antonio Donito Moros para que en todas sus  
operaciones e intervengan en las operaciones economicas administrati-  
vas con la inspeccion que es conveniente; dando cuenta a la Corpora-  
cion de cualquier punto que fundiere ser conveniente a los intereses  
Municipales y al mejor servicio de los trabajos para acordar en su de-  
ta lo que fuere procedente.

Quedan autorizados al Sr. Presidente para la adquisicion de documen-  
tos y algunas herramientas que fueren necesarias, dando cuen-  
ta al Ayuntamiento de su importe para ser aprobado.

Dada cuenta por el Sr. Presidente de la siguiente ausencia que tiene de  
ausentarse por tres o cuatro dias de la localidad, el Ayuntamiento que-  
do en su virtud, acordand que durante dicha ausencia queda encargado  
de la jurisdiccion el Sr. Teniente de Alcalde Don Sr. Don Benito Morales  
y terminand el objeto de la sesion se levantó la presente que firmaron  
los Sres. concurrentes de que ya el Secretario certifica.

Juan <sup>1º</sup> Rodriguez      Francisco Hernandez

Fernando Cordero      Antonio Donito

Fernando Gardino

Manuel Lopez

José Gonzalez

Emilio Gonzalez

José Torro

Juan Segura

Sesion ordinaria del Domingo 17 de Octubre de 1904

En Villanueva del Moros y fecha y firmada en Muni. en las  
Casas Concejales de la misma por los Sres. del Ayuntamiento que



f.º 55

al margen se conignan bajo la prudencia del Sr. Alcalde  
de Intorno Don Francisco Rodriguez Montoya con objeto de cal-  
brar la ordinaria correspondiente a este día la que declarada a  
biesta se procedió a la lectura de la anterior que fue aprobada,  
Acto leguid se procedió a la eleccion de Alcalde Presidente y llevada  
a efecto de la operacion el resultado siguiente

Para Alcalde Presidente

Don Francisco Rodriguez Montoya tres votos ..... 3.  
Cinco papetitas en blancas ..... 5.

Y como solo obtuvieron mayoría relativa y no absoluta continuó  
en la Prudencia Interna Don Francisco Rodriguez Montoya acor-  
dando que de este particular se expida certificación al Sr. Goberna-  
dor Civil de la provincia en la forma que sigue <sup>legítima</sup> ordenada.

Al momento se procedió a fijar el tanto por ciento que para atenciones  
municipales habia de recargarse sobre las cuotas de los <sup>Industriales</sup>  
comprendidos en la Matrícula del Subsidio y de Comercio para el proxi-  
mo año de mil novecientos cinco, acordando por unanimidad que  
este recargo fuese el del 16<sup>º</sup> según usanza de costumbre en años ante-  
rios y remitiendo certificación previa de este acuerdo al Sr. Señor  
de Hacienda de la Provincia según se previene en el Reglamento del Acaño.

De igual manera y con los mismos procedimientos quedó fijado el  
26<sup>º</sup> de recargo municipal sobre las cuotas del Buelo a los <sup>Individuos</sup>  
comprendidos en el padrón para el impuesto de Carnes de lujo.

Por el Sr. Presidente se expuso que desde mañana se dá principio a ten-  
erques extraordinarias con el fin de darle cuenta al Ayuntamiento del  
resultado del mismo.

Dada en el Ayuntamiento por su legítima lectura de una solicitud presentada por

POAMEX

INTELESTRADIA

El vecino pobre infirme Alfonso Nogales Similla pidiendo su  
limosna para atender a sus necesidades, el Ayuntamiento acordó  
dándole la cantidad de diez puntas con cargo al Capitulo 5.  
art. 2.º del presupuesto.

De igual manera y con cargo al respectivo Capitulo y artículo se  
acordó concederle la de veinte puntas al pobre enfermo D. la vista  
D. Juan Montoya como ayuda para atender a la cura de ella.  
Y no habiendo otros asuntos, se levantó la presente  
que firmaron los H.ºs concurrentes de que yo el Secretari certifico

Juan Rodríguez

Fernando Ibarra

José González

Manuel López

Francisco Fernández

Eduardo Sáenz

Antonio Prunty

Fernando Cordero

Enrique González

Juan Riego

Sesión ordinaria del día 21 de Octubre de 1901.

En Villanueva del Fresno y fecha y firmada se reunieron en las  
Cajas Comisionales de la misma los H.ºs del Ayuntamiento  
que al margen se conignan, bajo la Presidencia Interina del Sr.  
Alcalde Don Francisco Rodríguez Montoya con objeto de celebrar la  
ordinaria de este día, la que declarada abierta se procedió a  
la lectura de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido se procedió a la elección de Alcalde Presidencia y H.ºs

Vada a íspeto la operacion de el siguiente resultado.

Para Alcalde Presidente.

Don Manuel Lopez Sierra tres votos ..... 3.  
 Don Francisco Rodriguez Montoya un voto ..... 1.  
 Cincos papuletas en blanco ..... 5.  
 Como resultado con mayoria relativa Don Manuel Lopez Sierra queda elegido Alcalde Presidente interino pasand a ocupar la presidencia.

En esta ciudad y habiendose reunido un numero publico de este vecindario reclamando con toda sensatez que se les reparta el sobrante del producto de los aprovechamientos de yerbas y pastos de las treinta y cinco dehesas de la Marquesad de esta Villa por concepto de dehesas comunales, el Sr. Presidente estimand que esta operacion merece un detenido estudio y algun tiempo mas del que le requiere a una sola Sesion a fin de conseguir con toda acierto tod aquella que venga en beneficio de los peticionarios recurrentes, hasta que se tomen los dias del Ayuntamiento que de aqui luego estaban suspirados, el meso, de que de aqui se acordara en la noche sin escusa ni pretexto alguno reunirse en estas Casas Consistoriales al objeto de celebrar cuantas sesiones fueran necesarias a conseguir el proposito que reside en todos cuantos sea posible en beneficio de los dichos recurrentes.

Por habiend otros asuntos mas de que tratar se levantó la presente que firman todos los Sres concurrentes de que goza el Sr. don Antonio

Manuel Lopez

Jac' Gouvaler

Enrique Gomez

Fernando Perdomo

Jose Lora

Antonio Perdomo



POAMEX

MANA DE EXTREMADURA

Manuel Pego

ligencia y por la presente acredita Alcalde y Secre-  
tari. que suscriben que no se ha llevado a efecto la  
ordinaria de este dia por no haber tenido suficien-  
te numero de hús. legales, y la presidencia no ha  
briendo asunto urgente de que tratar. ha juzgado in-  
necesaria su celebracion en segunda convocatoria  
Villanueva del Bruno 24 Octubre de 1901.

El Alcalde  
Manuel Lopez

El secretario  
Man Lige

Sesion ordinaria del 7 de Noviembre 1901.

En Villanueva del Bruno y fecha expresada se reunieron en las ca-  
sas Conistoriales de la misma los hús del Ayuntamiento que al-  
moran que se conuigan bajo la presidencia interina del Sr. Alcalde Don  
Manuel Lopez Sierra con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente  
a este dia la que declarada abierta se procedio a la lectura de la anterior que  
fue aprobada.

Al momento se procedio a la eleccion de Alcalde presidente dando  
la operacion el resultado siguiente

Para Alcalde Presidente.

Don Manuel Lopez Sierra cinco votos ..... 5.  
" Francisco Rodriguez Montoya un voto ..... 1.  
Como resultado mayoria relativa Don Manuel Lopez Sierra  
continua desempeñando en igual forma dichos cargos.

Dada cuenta de una comunicacion del Sr. Alcalde de Olivenza por  
la que con arreglo al R. D. de 26 de Mayo de 1886 le convoca a este  
Ayuntamiento para que nombre un representante de los individuos de  
su hús a fin de que el dia doce del corriente mes se fusione para la  
discusion y aprobacion del presupuesto adicional al ordinario de



*[Handwritten flourish or signature]*

Este año y el ordinario para el proximo de sus vecindades  
de dicha Ciudad de Olivenza y su partido, la Corporacion acordó  
por unanimidad, que en virtud de la confianza que viene suspi-  
rando a este Ayuntamiento la Junta convocadora por su presidente  
en esta operacion, delegar todas sus facultades en la misma y que  
en este sentido se le participe por el Sr. Presidente a los jues que preceda.  
Cambien queda acordado que por el Sr. Presidente se notifique desde  
el dia de mañana a todos los deudores que tengan descubiertos con las obli-  
gaciones del presupuesto de este año para que en el termino de seis  
dias hagan efectivas sus respectivas cantidades a la Caja Municipal  
y al que asi biendole que de no realizarlos se lasan efectivas por el  
procedimiento ejecutivo.

Se concede su  
funcion para  
modificar a esta  
ciudad para su  
mayor provecho  
y utilidad  
de sus vecinos

Dada lectura de varias solicitudes presentadas se tomaron las a-  
cuerdos siguientes. Concederle vecindad por llevar el tiempo de resi-  
dencia que la Ley exige a los recurrentes Marcial Mudo Margallo  
y Belto Castañeda Dubares. Concederle la susencion de diez puntos a  
los vecinos para pago de herencias a los vecinos solicitantes Don Barrera  
Pufaco y Manuel Lana Similla por enfermedad de sus respectivas esposas  
hasta tanto se acredite la salida de sus enfermedades continuan en el  
estado de lactar a sus hijos y caso afirmativo cuas a la susencion. Conca-  
derle la limosna de diez puntos a la vecino pobre y enferma Maria An-  
teguera Lopez. Otorgar las limosnas solicitadas por los vecinos Don  
Gonzalo Lopez y Paula Nina Barriga.

En mismo queda acordado que por la Comision conjunta del Sr.  
Presidente y de los Sres. Concejales Don Fernando Garduño Ortiz y Don Anto-  
nio Donde Mieres se acuerde cuando la misma consiguiera con el  
impresario de la luz electrica Don Manuel Martinez y Martinez.



a fin de recibir del mismo aclaraciones y valoración que pueda costar cada foco de luz para el alumbrado publico y oficinas municipales y una vez aclaradas estas con sus condiciones dar cuenta a la Corporacion de su resultado para acordar lo que mas se estime conveniente.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la presente acta que firmaron los dñs concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Lopez

José Gonzalez

Benigno de las Cuevas

Enrique Gomez

José Torro

Juan Segura

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 16 de Noviembre de 1906

En Villanueva del Alamo y fecha expresada se reunieron en las Casas Comunitarias de la misma, los dñs del Ayuntamiento que al margen se consignan bajo la Presidencia interina del Sr Alcalde Don Manuel de los Rios con objeto de celebrar la ordinaria del dia catorce del corriente que no tuvo lugar por falta de asistencia de numero suficiente de dñs Concejales para la cual habiam sido citados y abierta la sesion se procedio a la lectura de la anterior que fue aprobada.

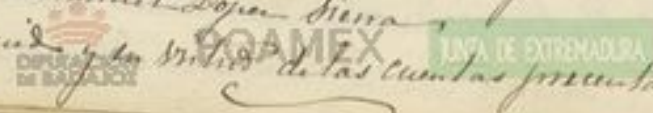
Al momento se procedio a la eleccion de Alcalde. Presdente dando la operacion el siguiente resultado.

Para Alcalde Presidente.

Don Manuel Lopez Sierra cuatro votos . . . . . 4.

Y como obtuviese mayoria relativa sigue en la Presidencia interina Don Manuel Lopez Sierra.

Acta legitimo y en virtud de las cuentas presentadas en los trabajos



publicos por administracion y las cuales segun estaba dispuesto  
 fueron revisadas por la Corporacion y encontrandolas confor-  
 mes con los gastos verificados segun el resultado que arrojan  
 las listas dadas, se acordó por unanimidad aprobar el primer  
 trozo de la calle d. L. Pilar el gasto hecho en el mismo de cua-  
 trocientas setenta y cinco pesetas treinta y cinco centimos; el  
 segundo trozo de dicha calle en la de cuatrocientas sesenta y  
 cinco con veinte centimos; el primer trozo de la calle d. Valen-  
 cia en la de cuatrocientas cincuenta y siete con cincuenta cen-  
 timos y el primer trozo de la calle d. Sarabia en la de cuatro  
 cientas ochenta y cinco pesetas con treinta y nueve centimos;  
 cuyos gastos se ordenaron por el Sr. Presidente de formalizacion con  
 cargo al presupuesto ampliado en el del corriente año; acordando  
 se al propio tiempo se continuen los trabajos emprendidos y por  
 trozos en la forma que se viene realizando en la terminacion de  
 las calles privilegiadas, todo a fin de llevar con este procedimiento  
 la proteccion que se proporciona a las claves recuadradas al pro-  
 pio tiempo que el ornato publico.

Presentada una cuenta por el maestro Herrero Juan Parra Varque-  
 por composiciones de herramientas en los servicios que anteriormente  
 se le hayan mencionado, importante en treinta y tres pesetas cincuen-  
 ta centimos quedo acordado aprobarla, y que por el Sr. Presidente  
 se ordene su abono con cargo a los referidos servicios.

Se conceden  
 limosnas a Don  
 Manuel  
 Docanegra  
 otros

Dada cuenta de varias solicitudes presentadas por varios pobres en  
 limosnas a Don Manuel Docanegra, juziando limosnas se acordó concederle las siguientes. Al  
 solicitante Francisco Manuel Docanegra la de treinta pesetas para que  
 pueda proveer en cura de un Cancer que padeca. A Margarita de la  
 Fuente y Carmen Galvin Ramos, asi como por otras en la de diez  
 y cinco pesetas a **DOÑA ANA** y **DOÑA** Juana Carralanca la de diez  
 pesetas y otra de diez pesetas a Srta. Marias Gonzalez toda con car-

go al Capitulo 5.º art. 2.º del presupuesto.

Tambien queda acordado que encontrandose en malas condiciones de tránsito el Callejon denominado del Arroyito y el que conduce del Castillo al Pilar de la Mora se lleve a debido efecto su reconstruccion dandose cuenta de los gastos que se originen para su pronta ejecucion.

No habiendo al despacho ordinario otro asunto de que tratar se levanta la presente acta que firmamos los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Manuel Lopez      Fernando Fernandez

Jose Gonzalez

Enrique Gomez

Juan Riga

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 29 de Noviembre de 1904 en Villanueva del Brno y fecha expresada se reunieron en las Casas Comunitarias de la misma los Sres. del Ayuntamiento que al margen se coniguan con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente al presente mes del corriente que no tuvo lugar por falta de asistencia de sus señores bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Lopez Sierra y para que habian sido convocados, procedieron a la lectura de la anterior que fue aprobada.

Al momento se procedio a la eleccion de Alcalde. Presdente dando la operacion el resultado siguiente.

Para Alcalde. Presidente.

Don Manuel Lopez Sierra cuatro votos.

Y como resultase solo con mayoria relativa continua en la Presidencia interina Don Manuel Lopez Sierra.

Acto segundo *en vista de las cuentas presentadas en los trabajos*



blicos, las cuales fueron debidamente comprobadas con las rela-  
 ciones diarias de los trabajadores y materiales invertidos se acordó  
 por unanimidad lo siguiente. Prestar aprobación a las invertidas  
 en el segundo trazo de la calle de Valenciana importante la cantidad  
 de cuatrocientas noventa y seis puntas con sesenta centavos. Otra  
 de cuatrocientas noventa y ocho puntas con treinta y cinco centavos  
 en el segundo trazo de la calle de Sarabia. Otra de cuatrocientas treinta  
 y seis con cinco centavos en el Callejón del Castillo y Pilar de la  
 Mora y otra de cuatrocientas treinta y ocho con quince centavos  
 en el ídem del Amoyito y barriada del Pilar, quedando acordado se con-  
 tinuen los trabajos en aquellos puntos que fueren mas necesarios,  
 dando cuenta de los gastos que se invierten para ser aprobados.  
 En mismo y en vista de la comunicación dirigida a este Ayuntamiento  
 por el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia con fecha  
 24 del pasado Octubre referente al expediente que se instruye en di-  
 cho Centro sobre reducción de cargas del aprovechamiento de lizas  
 y madras que pertenecen a este vecindario y que gravan las  
 treinta y cinco lizas que posee en este término la Casa Ducal  
 de Alba solicitada por la misma, por cuyo motivo se convoca a  
 esta Corporación para el nombramiento de juratos tasadores de la  
 reducción solicitada; y deseandose en absoluto la tramitación  
 que se haya dado por el Centro indicado a dicho expediente puesto  
 que solo se ha notificado la resolución tomada por el Sr. Delegado  
 de Hacienda que queda dicha, se acordó por unanimidad con-  
 firmarse la resolución del Sr. Delegado de Hacienda de esta Ayun-

facimiento para que en nombre y representacion del mismo, con el derecho que le asiste como parte interesada se presente en las oficinas de dicho Centro y recabe una copia de todo lo actuado a fin de que con el conocimiento de todo ello pueda ejercer todo cuanto al derecho convenga.

Al propio tiempo que para tratar de este asunto queda autorizada dicho tor para volver en Badajoz otros cuantos peritencientes a esta administracion municipal y al cual se le indiguieren de los gastos que para todo ello puedan originarse previa presentacion de los recuadros y de la cuenta de gastos de su regreso para ser aprobada.

Cambien queda acordada la adquisicion de un estirado para la Secretaria del Ayuntamiento y de una macrama de la Cruz que se crea mas conveniente para las juas de reloj publico, dandose cuenta de los gastos que se originen una vez concluidos para ser aprobados.

No habiend al despacho ordinario otros asuntos de que tratar se levanta la presente acta que firman los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Enmanuel Lopez      Gerardo Gardués

Enrique Gomez

José Toro

José Gorrater

Juan Siga

Diligencia y Por la presente acredito Mistr. y Secretari accidental que suscribe que en se ha celebrado la Sucesion ~~ordinaria~~ de esta fecha por no haberse reunido

insuficiente número de Concejales y la Presidencia se habien-  
do asuntos urgentes de que tratar ha juzgado innecesaria  
su celebracion en segunda convocatoria

Villanueva del Fresno 23 de Noviembre de 1904-

= El Alcalde =

El Sr. accidental

Manuel Lopez

Sesion ordinaria del dia 6 de Diciembre de 1904-

En Villanueva del Fresno y fecha expresada se reunieron  
en las Casas Comisionales de la misma los Sres. del Ayunta-  
miento que al margen se consignan bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde Don Manuel Lopez Sierra con objeto de celebrar la ordina-  
ria de este dia la que declarada abierta se procedio a la lectura de  
la anterior que fue aprobada.

Acto seguido se procedio a la eleccion de Alcalde Presidente da-  
do la operacion el siguiente resultado

Para Alcalde Presidente

Don Manuel Lopez Sierra cinco votos ..... 5.

Don Antonio Doroteo Mieres cinco votos ..... 5.

Y como resultase empate en la votacion en vista de lo que  
dispone el art. 65 de la vigente Ley Municipal se procedio de nue-  
vo a la votacion cuyo resultado es el que a continuacion se expresa

Don Manuel Lopez Sierra cinco votos ..... 5.

Don Antonio Doroteo Mieres cinco votos ..... 5.

Como en la segunda eleccion resultase el mismo empa-  
te cumpliendo lo prevenido en el parrafo 2.º del articulo cita-  
do se procedio al sorteo entre los dos expresados señores propo-  
nando al efecto el globo destinado para estas operaciones y en  
el cual se hallaron incluidas dos bolas que contenian los nombres

de los dos elegidos y en las otras dos, una la palabra Alcalde y la otra un blanco, procediéndose por los mismos interesados a la elección de las mismas por dos Jueces Concejales quedando decidida el sorteo en la forma siguiente.

Don Alcalde Prudente

Don Antonio Román Mieres.

Yo como quedase elegido por la suerte Alcalde Prudente interino Don Antonio Román Mieres por no haber obtenido mayoría absoluta, para ocupar el título de la Prudencia, quedando acordado que de este particular se remita la certificación que está redimada al Sr. Gobernador Civil de la provincia de este estado y por el Sr. Prudente se dio cuenta por escrito de las comunicaciones dirigidas a este Alcalde por el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia y del dependiente de la Sección de Monte de la misma república al expediente que se instruye sobre la redención de cargas de tierras y pedanías a que tiene derecho este vecindario en las propiedades de la casa Ducal en este término, en cuyo estado se halla al propio tiempo por dicho Sr. Gobernador que aunque el contenido de las mismas puede referirse solamente al ejercicio de las funciones encomendadas por las leyes y la Real Cédula que se refiere que en de todo punto obligado a consultar la opinión del Ayuntamiento en asuntos de tanto interés para este pueblo, con mayor motivo estando ya el vecindario cansado en que según las disposiciones conmutadas por la Dirección general de Contribuciones y Censos impuestos y rentas en la revolución de treinta de Julio último no se podía trasmitir el expediente de redención sin resolverlo previamente varias instancias de índole administrativa que implican la cuestión esencial de la procedencia o improcedencia de la concesión o prosecución de dicho expediente de redención.

Por tal razón acordado por la misma que no podía acudir a lo que pretende el Delegado de Hacienda sobre el cumplimiento de puntos y el Ayuntamiento de la Sección de Monte, sobre resolución de antecedentes

y documentos, por que allanaron a tales requisitos  
 ciertos significancia puestas en conformidad  
 y equisquias a' actos que convida lesivos pa-  
 ra el pueblo y contrarios a' convenios, revol-  
 ucion administrativa y disposiciones legales  
 vigentes que impiden pueda realizarse legi-  
 galmente la pretendida redencion aun  
 cuando se contare con la adquisicion del  
 pueblo y del Ayuntamiento.

Sobre la cuestion a' la deliberacion del  
 Ayuntamiento, este ha adoptado el siguiente  
 acuerdo: Sirgue se entienda que con ello se  
 plantea cuestion alguna ante el Delegado de  
 Justicia sobre la condicion juridica de las  
 cargas que se pretenden redimir, como es de  
 propiedad que el Sr. Delegado al visar el  
 expediente de redencion haya tenido a' la vis-  
 ta las resoluciones y disposiciones que declaran  
 tales cargas en situacion de demeritacion y  
 redencion, como es indispensable en todo expe-  
 diente que afecte a' la transmision de bienes y  
 derechos publicos, el Sr. Alcalde dirigira' su ca-  
 munion a' dicho Sr. Delegado solicitan-  
 do que con referencia al expediente de redencion  
 de las cargas se sirva cumplir y cumplir  
 a' la Alcaldia cubriendo de las alegadas resolu-  
 ciones y disposiciones para poner en su vista  
 como concurra a' los intereses que representa y  
 tiene el Cabildo de despidir el Ayuntamiento.

En virtud de acuerdo del Ayuntamiento que se  
 haga constar en este acta que no reconoce  
 otros puntos de partida para juzgar de las  
 cargas que la concordia y transacion de los



de Septiembre del año mil ochocientos cincuenta  
y siete autorizada por Real Orden de diez y ocho  
de Mayo del mismo año, segun la cual (si el  
Ayuntamiento en el pueblo pueden realizar libre-  
mente las pretensiones) reduccion; y aunque no ga-  
ranticiones administrativas, sino disposiciones le-  
gales de caracter general ordenasen otras cosas, co-  
mo en materia contractual la primera Ley es el  
contrato; solamente el escrito acuerdo de la  
partes suscritas podian alterar la convenido  
atenuandome en todo caso a los tramites que las Leyes  
prescriben segun se trate de intereses publicos o  
privados.

Y finalmente el Ayuntamiento acuerda: Que en el caso  
de que de el escrito que se ha de solicitar del Sr. Dele-  
gado de Hacienda resultara que existe alguna resolucion  
que podria ser contraria a' dicho convenio o simple-  
mente la posibilidad de la reduccion de los derechos que  
gravan los tramites, en lo de los en favor del pueblo,  
el Ayuntamiento deliberaria sobre los costos mas  
eficaces para la defensa de los intereses comunales  
oponiendome a' tal resolucion y de la cual por escrito  
pueda protestar en este acto.

Y terminado el objeto de la sesion se levanto la presen-  
te acta que se leyo a todos los Sres. concurrentes de  
que yo el Sr. escribio:

Antonio Ponce Manuel Lopez

Enrique Gomez

Jose' Toro

Mariano Segura

Siota ordinaria del dia 12 de Diciembre de 1904

En Villanueva del Trino y fecha referida se reunieron en las Casas Comisionales de la misma los Sres del Ayuntamiento que al momento se consiguan bajo la Presidencia interina del Sr Alcalde Don Antonio Donito Mieres con objeto de celebrar la ordinaria de este dia la que declarada abierta se procedio a la lectura de la anterior que fue aprobada.

Al momento se procedio a la eleccion de Alcalde Presidente dando la operacion el siguiente resultado.

Alcalde Presidente

Don Antonio Donito Mieres cinco votos ..... 5.  
Cinco papeletas en blanco ..... 5.  
Don Antonio Donito Mieres no obtuvo mayoria absoluta sigue en la Presidencia interina Don Antonio Donito Mieres.

En esta ciudad y por el Sr Presidente se manifestó que en vista de las tan próxima la época para el reparto interino de la cantidad de diez mil pesetas que anualmente se subrogan por la Casa del Sr Duque de Alba para este objeto según esta consignada en la base 5ª reformada de la Licitud de Enajenación otorgada en la vicardaria y refrenda casa en el año de 1888 una de precisiones para ser a la formacion del Padron y clasificacion de las personas que han de ser comprendidas en el referido reparto. El Ayuntamiento en su sesión y después de una ligera discusion acordaron: Que para los efectos del reparto de la cantidad que anualmente satisface dicha casa por el derecho tranquilo de 11 dias, se incluyan en el Padron que ha de formarse por la Junta especial de lindero fundada a todos los vecinos que constituyan por su estado caberas de familias, como así mismo a todos los que se encuentran dotados de ambos sexos que acrediten tener la edad de veinticinco años hasta el sustituto del actual que es el título para verificar el reparto y cuya ve terminada se someta a la aprobacion del Ayuntamiento y Junta referida para

su aprobacion definitiva.

En el mismo tiempo se acordo repartir entre las viudas y huérfanas pobres el legado del Sr. de Portocarrero liquidada la cantidad de ochenta y ocho puestas y veinte centismos por cada uno de los años que estan por distribuir, acordandose que todo el importe sea empleado en bienes cénidos y con el fin de que sea toda lo mas beneficiosa para dichos pobres se sacara a subasta publica el día treinta del corriente mes adjudicandose al mejor postor.

No habiendose otros asuntos de que tratar se levanta la presente acta que firman los Sres. Concejales de que yo el Sec. accidental certifico =

Antonio Permites José González  
 Gerónimo Jardines  
 Enrique Gómez Manuel López  
 José Toro  
 Juan Rodríguez

Secretario accidental  
 Esteban Gordillo

Diligencia por la presente acredita el Alcalde y Secretarios accidental que suscriben que no se ha celebrado la reunion ordinaria de esta fecha por no haberse reunido numero suficiente de Sres. Concejales y la Presidencia por no haber asuntos que tratar ha jugado su turno en su celebracion en 2.ª convocatoria.

Villanueva del Prino 19 de Diciembre de 1906.

El Alcalde  
 Antonio Permites

El Secretario accidental  
 Esteban Gordillo

ANTA DE EXT...



Session extraordinaria del dia 20 de Diciembre de 1901-

En Villanueva del Trueno y fecha expresada se reunieron en la Casa Comunal de la misma los tres del Ayuntamiento que al margen se consiguen bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Antonio Domit Mieres previa convocatoria con designacion de objeto procediendose a la lectura de la anterior que fue aprobada,

Por el Sr Presidente se manifiesta que para el servicio del alumbrado publico que termina en fin del corriente año, debia acordarse lo procedente sobre este servicio. Entendida la Corporacion se acordó por unanimidad que por la Comision conjunta al efecto por el Sr Alcalde Presidente, Regidor Sindico y Secretari de la Corporacion formulen el pliego de Condiciones para la subasta que habra de celebrarse el dia veinte y ocho del corriente mes y el cual habra de ser sometido una vez terminado a la aprobacion definitiva del Ayuntamiento.

En igual forma se acordó que con el objeto de que en principio de nuevo proximo deba funcionar el barrio reformado y vistas de beneficencias de las vecinas y asistencia facultativa gratuita a los pobres de esta villa que es antes posible y por el Sr Presidente y la Comision conjunta de los tres Concejales Don Enrique Gomez Morera Don Francisca Rodriguez Moya y Don Manuel Lopez Sierra asociados de los tres Medicos y farmacéuticos titulares y de algunos vecinos asociados de los tres practicos y sutecidos que se designen por el Sr Presidente formulen el formado trabajo haciendo las eliminaciones y adiciones que en conciencia y en justicia se estimen oportunas.

Por el Sr. Presidente de la Sesión se levanta la pre-

te acta que firmaron los Sres. Concurantes de que yo el Secre-  
tario accidental certifico =

Antonio Pomato

Jose Gonzalez

Manuel Lopez

Enrique Gomez

Jose Toro

El Sr. Secre<sup>ta</sup>

Enrique Gomez

Acta extraordinaria del dia 21 de Diciembre de 1906.

En Villanueva del Cano y fecho expresada, se reuni-  
eron en las Casas Comunitarias de la ciudad  
los Sres. del Ayuntamiento que al tiempo se expresan,  
bajo la presidencia del Sr. Manuel Lopez Antonio Po-  
mato Viejo, previa convocatoria con designacion  
de objeto, procediéndose a dar lectura y aprobacion de  
la propuesta.

Acto seguido se dio conocimiento por el Sr. Presidente  
de las comunicaciones que en el dia de hoy han reci-  
bido de la Seccion facultativa de Montañes y del Sr.  
Delegado de Hacienda de la provincia siendo esta ultima  
informada y autorizada por el opusculo del Sr. Delegado  
Don Sr. D. Guerrero.

Leída la Exposicion del contenido de las comu-  
nicaciones y el mal resultado en el objeto de la convocatoria  
y temida de afectar esto tambien directamente a los in-  
tereses de este pueblo y de la repoblacion y estado de  
bienestar de sus vecinos y con el fin de evitar cualquier  
conflicto que pudiera originarse con los individuos  
expuestos de diligencias el contenido de referidas comu-  
nicaciones se acordó que por el Sr. Presidente se puse  
en la hora y sitio en que han de dar principio



las operaciones de avalúo al objeto de que con la presen-  
cia de su autoridad pueda constar que no se ha  
dado de alteración que pudiera originarse.

Y terminada el objeto de la sesión firman en su crédito  
la presente de cuyo yo el Sr. acudiente certifica:

Antonio Bonito

Manuel Lopez

Enrique Gomez

José Torro

José González

El Sr. acudiente

Enrique Bonito

Sesión ordinaria del 26 de Diciembre de 1904.

En Villanueva del Gueso y fecha expresada se  
reunieron en las Casas Consistoriales de la misma  
los Sres. del Ayuntamiento que al cargo se con-  
tinúan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio  
Bonito Nieves, con el objeto de celebrar la ordinaria  
de este día, la que declarada abierta se dio lectura  
de la anterior que fue aprobada.

Al momento se procedió a la elección de Alcalde  
Presidente dando la operación el siguiente resultado.

Para Alcalde Presidente.

Don Antonio Bonito Nieves, cuatro votos — 4.

Doce papeletas en blanco — 12.

Y con la abstención mayoría relativa sigue continuando

en la Presidencia interina Don Antonio Bonito Niño.  
Todo seguido se dio lectura del expediente visto lo para  
luego a efecto la subasta del alumbrado público el cual  
se le puso a probación por unanimidad.

Por el Concejo Don Francisco Fernando Cort se presentó  
un escrito que copiado literalmente es como sigue: No  
habiéndose trabajado en las obras de la casa Municipal  
nada mas que seis puntas cincuenta cuartillos de los  
rejos vendidos a Don José Bonajo del material sobrante  
proveniente de las obras de albañilería de dentro del  
antiguo edificio de Casas Comunitarias y escuelas  
públicas de unánime, pide que se exhiba el acta en que  
se acordó al respecto, pidiendo la opinión de los señores, de que  
el material que no valía nada, se acordó cederse gra-  
tuitamente al que quisiera llevarlo y si este accide-  
na existiere que se puse facultad de unificación en que escrito  
que no ha habido trabazón de puntas ni de cuartillos que  
se aseguraran no valía nada dicho material en el nombre  
del Ayuntamiento de cederlo gratuitamente al que  
quisiera llevarlo.

El Ayuntamiento en su vista acordó facilitarle todos  
los datos que existiera referido Conaple.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la  
presente acta que firmaron los señores Concejales asistentes  
de que yo el Secretario accidental certifico.

Antonio Bonito

Manuel Lopez

Enrique Gomez

José Torro

José Gonzalez

Al Sr. alcalde

Enmenda



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA





POAMEX

INCA DE EXTREMADURA

M S O P



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA